

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES
NORMAS POR DEPORTE

AJEDREZ

ARTICULO 1: CATEGORIAS, RAMAS Y EDADES

Categoría	Rama	Edad
U-16	Femenino y abierto	Máximo 16 años y mínimo 7 años
U-20	Femenino y abierto	Máximo 20 años y mínimo 17 años

ARTICULO 2 TORNEOS Y CLASIFICACION A LA ETAPA FINAL

2.1 CATEGORIAS Y EVENTOS

Categoría	Femenino	Masculino	Modalidad
U-16	1- Individual	5- Individual	Regular
U-16	2- Por Equipos	6- Por Equipos	Regular
U-20	3- Individual	7- Individual	Regular
U-20	4- Por Equipos	8- Por Equipos	Regular
U-16	9- Individual	13- Individual	Relámpago
U-16	10- Por Equipos	14- Por Equipos	Relámpago
U-20	11- Individual	15- Individual	Relámpago
U-20	12- Por Equipos	16- Por Equipos	Relámpago

2.2 De los clasificados a la etapa final. A la etapa final clasificarán un máximo de ocho jugadores para el torneo individual y un máximo de ocho equipos para el torneo por equipos en cada categoría y rama. Los mismos serán escogidos de los torneos clasificatorios siguientes:

Zona 1: Los cantones y concejos de distrito agrupados en las Regiones Guanacaste, Puntarenas, Zona Norte, Limón y Zona Sur.

Zona 2: Los cantones y concejos de distrito agrupados en las Regiones Alajuela, Heredia, San José A, San José B y Cartago.

Estas regiones están definidas en el Reglamento General de Competición y Disciplinario que rige los Juegos Deportivos Nacionales.

Cada Zona tendrá un torneo separado, aunque ambos se podrán jugar en la misma sede y fechas, y clasificarán a la fase final la siguiente cantidad de individuales y equipos, por torneo y rama: Zona 1: dos Zona 2: seis.

En caso de que alguna zona no complete este cupo en la eliminatoria por insuficiencia de individuales y equipos, el cupo será tomado de la otra Zona, ampliándose en consecuencia el número de sus clasificados en el torneo y rama respectiva.

Si por fuerza mayor u otro impedimento justificado, un individual o equipo clasificados (o su representante oficial) avisan con tiempo suficiente que no se presentarán a la Final, el cupo será tomado por el siguiente de su Zona; si no hubiere tal cantidad de individuos o equipos, en su caso, el cupo será tomado por el siguiente en la otra Zona.

La eliminatoria se realizará únicamente en la modalidad (tiempo) Regular. La Final se realizará en las modalidades Regular y Relámpago, con los mismos atletas, en las mismas categorías, ramas, torneos.

ARTICULO 3 DE LA INSCRIPCION

- 3.1 Cada Comité Cantonal podrá inscribir para el torneo por equipos tantos equipos como desee conformados por tres jugadores como mínimo y cuatro como máximo, pudiendo además inscribir un suplente.
- 3.2 Cada Comité Cantonal podrá inscribir para el torneo individual tantos atletas como desee. Los atletas inscritos que formen el equipo no podrán participar en los torneos individuales y viceversa.
- 3.3 Se deberá inscribir obligatoriamente un entrenador por Comité Cantonal y se podrá inscribir un segundo entrenador en caso de que el Comité Cantonal inscriba más de doce atletas.
- 3.4 Un atleta podrá inscribirse en una categoría de edad superior según criterio del Comité Cantonal de Deporte y Recreación, pero no así en una categoría inferior.
- 3.5 En la categoría abierto podrán participar tanto hombres como mujeres según lo decida el Comité Cantonal de Deporte y Recreación. Una mujer que participe en la categoría abierto, no podrá participar en la categoría femenino.

ARTICULO 4 NORMAS DE COMPETENCIAS

De las partidas

- 4.1 En las competencias a los participantes que les corresponden conducir las piezas blancas, deberán aportar en cada ronda un tablero (cercano a 40 X 40 cm.) con sus piezas y un reloj programable (con incremento de tiempo) en buen estado. De no cumplir con este requisito durante el tiempo de espera estipulado, se perderá el punto en disputa.
- 4.2 Las partidas en la etapa final se jugarán con un tiempo de: Modalidad Regular) noventa minutos; por jugador, con un incremento de treinta segundos por jugada; Modalidad Relámpago) tres minutos por jugador, con un incremento de dos segundos por jugada. El tiempo de espera es de: Modalidad Regular) treinta minutos; Modalidad Relámpago) un minuto, a partir de la hora oficial de inicio por ronda establecida por el órgano técnico de la competencia. En la etapa eliminatoria el tiempo de juego será establecido por el respectivo Congresillo Técnico.
- 4.3 En cada torneo de la Final, se premiará a los tres primeros, con medalla dorada, plateada y bronceada. Además, en los torneos por equipos, se premiará a los tres mejores de cada tablero, con medalla dorada, plateada y bronceada. Los mejores tableros serán determinados por porcentaje de puntos logrados, mayor cantidad de partidas, puntos y performance, en orden prioritario, y para ser tomado en cuenta para esta premiación, el atleta deberá haber disputado al menos cuatro partidas, para los tableros del 1 al 4; y al menos 3 partidas para los atletas del tablero 5 o suplente. Para estos efectos, se contabilizarán también las partidas adjudicadas por ausencia o default.
- 4.4 En caso de empate en los primeros puestos que disputan puntos y medallas, se realizará un match a dos rondas, si son dos los empatados, o un torneo a una vuelta, si son más de dos los empatados, a cinco minutos por jugador, con un incremento de diez segundos por jugada. Si persistiera el empate, se repite el proceso anterior entre los que sigan empatados, pero con ritmo de tres minutos por jugador, con un incremento de

dos segundos por jugada. De persistir el empate, se dirimirá por al menos, tres criterios matemáticos internacionalmente aceptados, que serán definidos por el Congresillo Técnico, o, en su ausencia, por los organizadores. En los desempates no existirá el tiempo de espera. Los organizadores tomarán la decisión de declarar una ausencia según cada caso. En el tiempo Relámpago, los desempates serán matemáticos, no mediante partidas, con, al menos, tres criterios internacionalmente aceptados, que serán definidos por el Congresillo Técnico, o, en su ausencia, por los organizadores.

4.5 Las condiciones para la escogencia de la mejor ajedrecista y el mejor ajedrecista que participan en la etapa final son los siguientes parámetros:

- a. que manifiesten un buen comportamiento como atleta deportivo en todo momento, tanto dentro como fuera del recinto de juego.
- b. que tenga un 80% mínimo de participación (incluyendo ausencias del rival).
- c. que tenga como mínimo un 80% de rendimiento (incluyendo ausencias del rival).
- d. se tomará en cuenta el Performance del atleta (incluyendo ausencias del rival)
- e. el rating promedio de los rivales

El organizador hará una tabla con aquellos atletas que considere, o le sean remitidos por Los comités cantonales, que merecen ser tomados en cuenta para esta escogencia. Cada ítem mencionado valdrá un 20% y se otorgará a cada atleta un puntaje de uno a diez (el máximo) en cada ítem, pudiendo repetir puntuación en caso de igualdad en el parámetro. El atleta, en cada rama, con mayor sumatoria de cada porcentaje será declarado el mejor atleta. En caso de empate en la suma del porcentaje, el organizador tomará una decisión final. Ningún atleta que haya sido expulsado de la competencia podrá ser tomado en consideración para esta declaratoria.

4.6 En la etapa Final, los atletas deberán de presentarse a jugar las partidas debidamente uniformados. En la etapa clasificatoria, se solicita que jueguen uniformados. Este uniforme debe ser igual para todos y permitirá que se pueda distinguir al Comité Cantonal que representan. De no hacerlo así, el árbitro principal les llamará la atención y no podrá iniciar o continuar su partida hasta que no corrijan su falta, mientras tanto el tiempo de espera correrá.

ATLETISMO

ARTICULO 5 CATEGORIAS, RAMAS, EDADES Y PRUEBAS

	CATEGORIA	RAMA	Edades	Eventos fem – mas
1	INFANTIL B	Femenino y masculino	10 y 11 años	KIDS ATHLETICS
2	INFANTIL A	Femenino y masculino	12 y 13 años	HEPTATLON
3	JUVENIL C	Femenino y masculino	14 y 15 años	18 - 20
4	JUVENIL B	Femenino y masculino	16 y 17 años	19 - 21
5	JUVENIL A	Femenino y masculino	18 y 19 años	22 - 22

ARTICULO 6 PROGRAMA DE PRUEBAS POR CATEGORIA

6.1 Categoría Infantil A

PRUEBAS	FEMENINO	MASCULINO
Heptatlón	1	1

6.2 Categoría Infantil B

PRUEBAS	Mixto
KIDS ATHLETICS	1(10)

6.3 Categoría Juvenil C (14 y 15 años)

PRUEBAS	FEMENINO	MASCULINO
100 Metros Planos	1	1
150 Metros Planos	2	2
300 Metros Planos	3	3
600 Metros Planos	4	4
1.200 Metros Planos	5	5
2.000 Metros planos	6	6
4.000 Metros Caminata	7	
5.000 Metros Caminata		7
80 Metros Vallas (0.76 Mts)	8	
100 Metros Vallas (0.84 Mts)		8
300 Metros Vallas (0.76 Mts)	9	
300 metros vallas (0.76 mts)		9
2000 Metros obstáculos (0.76 Mts)	10	10
Relevos medley: 100 x 200 x 300 x 400 Metros	11	11
Relevos 4x100 mixto	12	12
Salto Alto	13	13
Salto Largo	14	14
Salto con Pértiga	15	15
Impulsión de bala 3 kgrs.	16	
Impulsión de bala 4Kg.		16
Lanzamiento Jabalina 500 Grs.	17	
Lanzamiento Jabalina 600 Grs.		17
Lanzamiento Martillo 3 kgrs	18	
Lanzamiento Martillo 4 kgrs		18
Lanzamiento Disco. 1 kgr	19	19
Heptatlon: 80 mts, 80 mts vallas (0.76 cm) 800 mts, Salto largo, Salto alto, Impulsión bala (3kgrs.), Lanzamiento de Jabalina 500grs	20	
Heptatlón: 80mts, 100 m. vallas (0.84 cm), 1000 mts, Salto largo, Salto alto, Impulsión bala (4 kgrs), Lanzamiento de Jabalina 600grs		20
Total Pruebas	20	20

6.4 Categoría Juvenil B (16 Y 17 años)

PRUEBA	FEMENINO	MASCULINO
100 Metros Planos	1	1
200 Metros Planos	2	2
400 Metros Planos	3	3
800 Metros Planos	4	4
1.500 Metros Planos	5	5
3.000 Metros Planos	6	6
2000 Metros Obstáculos (0.76 cm)	7	
2000 Metros Obstáculos (0.91 cm)		7
5.000 Metros Caminata	8	
10.000 Metros Caminata		8
100 Metros Vallas (0.76 Mts)	9	

110 Metros Vallas (0.91 Mts)		9
400 Metros Vallas (0.76 mts)	10	
400 Metros Vallas. (0.84 Mts)		10
Relevos 4 x 100 Metros	11	11
Relevos medley 100 m 200 m 30m 400 m	12	12
Salto Alto	13	13
Salto Largo 3 mts	14	14
Salto Triple 7 mts	15	
Salto Triple 9 mts		15
Salto con Pértiga	16	16
Impulsión de la Bala 3 kgs	17	
Impulsión de la bala 5 kgs		17
Lanzamiento Jabalina:500 grs.	18	
Lanzamiento Jabalina 700 grs		18
Lanzamiento disco 1 kgr	19	
Lanzamiento disco 1.5 kgrs		19
Lanzamiento martillo 3 kgrs	20	
Lanzamiento Martillo: 5 kgrs		20
Heptatlón: 200 m 100 m. vallas 800 m. Salto largo. Salto alto. Impulsión bala 3 kgrs. Lanzam. Jabalina 500 gr	21	
Decatlón: 100 m. 400 m. 110 m vallas (0.91cm). 1500 m. Salto alto. Salto largo. Lanzamiento jabalina 700 grs... Impulsión bala 5 kgrs., Lanz. Disco (1.5gr), Salto con Pértiga		21
TOTAL PRUEBAS	21	21

6.5 Categoría Juvenil A (18 y 19 años)

PRUEBA	FEMENINO	MASCULINO
100 Metros Planos	1	1
200 Metros Planos	2	2
400 Metros Planos	3	3
800 Metros Planos	4	4
1.500 Metros Planos	5	5
3.000 Metros Planos	6	
5.000 Metros Planos	7	6
10.000 Metros planos		7
3000 Metros Obstáculos (0.76 mts)	8	
3000 Metros Obstáculos (0.91 mts)		8
10.000 Metros Caminata	9	9
100 Metros Vallas (0.84 Mts)	10	
110 Metros Vallas (0.99 Mts)		10
400 Metros Vallas (0.76 mts)	11	
400 Metros Vallas. (0.91 Mts)		11
Relevos 4 x 100 Metros	12	12
Relevos 4 x 400 Metros	13	13
Salto Alto	14	14
Salto Largo	15	15
Salto Triple 9 mts	16	
Salto Triple 11 mts		16

Salto con Pértiga	17	17
Impulsión de la Bala 4 kgs	18	
Impulsión de la bala 6 kgs		18
Lanzamiento Jabalina:600 grs.	19	
Lanzamiento Jabalina 800 grs		19
Lanzamiento disco 1 kgr	20	
Lanzamiento disco 1.75 kgrs		20
Lanzamiento martillo 4 kgrs	21	
Lanzamiento Martillo: 6 kgrs		21
Heptatlón: 100 m. vallas (.084cm) 200 m. 800 m. Salto largo. Salto alto. Lanzamiento jabalina 600gras. Impulsión bala 4 kgrs.	22	
Decatlón. 100 m 400 m 1500 m. 110 m. Vallas. (0.99cm) Salto largo. Salto alto. Salto pértiga. Lanzamiento disco 1.75 kgrs. Lanzamiento jabalina 800 grs. Impulsión bala 6 kgrs.		22
TOTAL PRUEBAS	22	22

ARTICULO 7 DE LAS INSCRIPCIONES

- 7.1 El Atleta podrá inscribirse como máximo en tres pruebas individuales y dos por equipos (relevos).
- 7.2 Los atletas deberán presentar su Cédula de Identidad, licencia de FECOA u otro documento autorizado por el presente Reglamento para efectos de inscripción y participación.
- 7.3 Se hará UNA inscripción oficial.
Una general para la primera eliminatoria para todas las categorías.
- 7.4 En la categoría infantil A cada Cantón o Comité Cantonal podrá inscribir un máximo de 3 atletas por prueba combinada (heptatlón) y rama. En la categoría Infantil B cada Comité Cantonal podrá inscribir un equipo de máximo 3 hombres y 3 mujeres y mínimo 2 hombres y 2 mujeres (2 titulares y 1 suplemente en cada rama).
En las restantes categorías cada cantón o agrupación podrá inscribir un máximo de tres atletas por prueba y un equipo de relevo por categoría y rama.
Se recomienda hacer un proceso eliminatorio en cada Comité Cantonal previo a su inscripción.
- 7.5 Cada Cantón o Comité Cantonal deberá inscribir obligatoriamente un entrenador y un asistente por categoría inscrita que tenga más de once atletas.
- 7.6 Para la Etapa Final, independientemente de las Categorías y rama, cada Cantón o Comité Cantonal debe ratificar por escrito la inscripción solamente de un entrenador y un asistente por cada grupo de once o más atletas clasificados adicionalmente.

ARTICULO 8 DE LOS TORNEOS CLASIFICATORIOS A LA ETAPA FINAL

- 8.1 La Federación o Asociación Nacional será responsable de programar un torneo clasificatorio por categoría en el periodo establecido para cada edición, donde clasificarán las 16 mejores marcas en cada prueba para una segunda eliminatoria.
- 8.2 A partir del año 2016 clasificarán a la etapa final los ocho atletas por categoría, rama y prueba sin marca mínima.
- 8.3 En caso de empate en la clasificación para obtener hasta los ocho clasificados, se realizará el desempate correspondiente según el reglamento de la IAAF.

- 8.4 Los atletas que participen en las pruebas combinadas, también podrán participar en relevos únicamente.
- 8.5 Cada Cantón o Comité Cantonal participará con un equipo de relevo en cada eliminatoria. Clasificará a la Etapa Final el que obtenga la mejor marca con sus dos suplentes. Los suplentes deberán estar clasificados en otro evento.
- 8.6 En la categoría infantil B, se competirá en la modalidad de Kids' Athletics donde se competirá por equipos mixtos de 4 personas (2 hombres y 2 mujeres), cada Comité Cantonal podrá inscribir un máximo de 3 hombres y 3 mujeres con el objetivo de que si por alguna eventualidad el día del evento uno de los titulares no puede realizarlo sea sustituido por su suplente. Entendiendo que los 4 niños (2 hombres y 2 mujeres) que inician el evento deben terminarlo. A la final asistirán los 4 niños (2 hombres y 2 mujeres) que elijan y reporten los entrenadores de los 8 equipos clasificados.

BALONCESTO

ARTICULO 9 CATEGORIA, RAMAS Y EDADES

La categoría será juvenil en femenino y masculino: La edad será Hasta 19 años.

ARTICULO 10 DE LA INSCRIPCION

- 10.1 Los comités cantonales deberán inscribir un mínimo de ocho jugadores y un entrenador a la fecha de cierre de inscripciones.
- 10.2 Los comités cantonales podrán inscribir jugadores sin límite, debiendo presentar en cada partido el mínimo y máximo reglamentario. Igualmente con el resto de miembros del cuerpo técnico hasta completar el cupo reglamentario.
- 10.3 Para la etapa final la inscripción del equipo no podrá exceder de doce jugadores y tres miembros del cuerpo técnico.

ARTICULO 11 DE LA ETAPA FINAL

- 11.1 La etapa final se jugará en cada rama con un máximo de DIEZ equipos obtenidos de las etapas clasificatorias.
- 11.2 El sistema de competencia comprenderá:
- a. Etapa clasificatoria: dos grupos A y B de mínimo cuatro y máximo cinco equipos cada uno. Únicamente el campeón y subcampeón de la edición anterior en caso de clasificarse será sorteada su posición en cada grupo y el resto de los equipos serán ubicados en cada grupo por sorteo. Sólo si faltare uno de los equipos a sembrarse se sembrará el tercer lugar de la edición anterior.
En caso que una región no presente equipo(s) para la etapa clasificatoria, el cupo a la etapa final quedará vacante. Los cupos que faltaren para completar ocho equipos se tomarán de un repechaje con los segundos lugares de cada región que tengan equipos en dicha posición,
Los equipos que no clasifiquen a la etapa semifinal en la etapa final se retirarán de las villas al día siguiente de finalizado su proceso clasificatorio.
- b. Etapa semifinal: El primero del grupo A jugará contra el segundo del grupo B e igualmente el segundo del grupo A contra el primero del grupo B.
- c. Etapa final: Los equipos perdedores de la etapa semifinal, jugarán por la tercera y cuarta posición. Los equipos ganadores de la etapa semifinal jugarán por la primera y segunda posición.

BALONMANO

ARTICULO 12

CATEGORIA, RAMAS Y EDADES

La categoría de juego será junior en femenino y masculino: La edad máxima será hasta 21 años. La edad mínima queda abierta hasta la edición número XXXIX (39) de los JDN, a partir de esta edición queda establecida la edad mínima de participación en 16 años.

El balón de juego para la rama masculina, será el número 3 o el tipificado por el reglamento de juego aprobado por la IHF. El balón de juego para la rama femenina, será el número 2 o el tipificado por el reglamento de juego aprobado por la IHF.

ARTICULO 13

DE LA INSCRIPCION

- 13.1 Los comités cantonales deberán inscribir un mínimo de 12 jugadores para la etapa eliminatoria, un entrenador y hasta cuatro oficiales, todos CON LICENCIA DE LA FEDERACION y/o Asociación respectiva, a la fecha de cierre de las inscripciones. Los únicos oficiales que pueden prescindir de la licencia de entrenador son los médicos y fisioterapeutas, los cuales deberán inscribirse presentando los documentos que validen su incorporación en el colegio profesional respectivo.
- 13.2 Los comités cantonales podrán inscribir jugadores sin límite debiendo presentar en cada partido el mínimo y 16 como máximo reglamentario.
- 13.3 Para la etapa final deberá ratificar la inscripción del equipo con 12 jugadores como mínimo y de 16 jugadores como máximo así como el cuerpo técnico con una persona como mínimo y un máximo de cuatro.
- 13.4 En caso de que una región no presente equipo(s) para la etapa clasificatoria, clasificará a la etapa final el equipo que resulte ganador del repechaje entre los segundos lugares de todas las regiones. Clasificarán a la etapa final, los equipos según el puesto obtenido en la etapa de repechaje, desde el primer lugar hacia abajo y de acuerdo a la cantidad de puesto disponibles hasta completar los 10 equipos participantes.

ARTICULO 14

DE LA ETAPA FINAL

- 14.1 La etapa final se jugará en cada rama con un máximo de DIEZ equipos obtenidos de las etapas clasificatorias
- 14.2 El sistema de competencia de la etapa final en cada rama comprenderá:
 - a. Etapa clasificatoria: dos grupos A y B de cinco equipos cada uno, Estos grupos se conformarán usando el sistema de filas de mérito según la posición ganada por los equipos en la edición anterior de JDN. Los equipos que lograron clasificar y no tuvieron participación en la edición anterior JDN, ocuparán los últimos lugares de la fila de méritos y su puesto final en la fila será sorteado. Confeccionada la fila de méritos por rama, se rifarán entre el puesto uno y dos, la pertenencia al grupo A o B, lo mismo se hará con los puestos 3 y 4 y así sucesivamente hasta completar los grupos de competición.

Los equipos que en la etapa final de JDN, no logren clasificar a la etapa semifinal de la competencia deberán abandonar las villas al día siguiente de finalizado su proceso clasificatorio.

- b. **Etapa semifinal:** El primer equipo del grupo A jugará contra el segundo equipo del grupo B e igualmente el segundo equipo del grupo A jugará contra el primer equipo del grupo B.
- c. **Etapa final:** Los equipos perdedores de la etapa semifinal jugarán por la tercera y cuarta posición. Los equipos ganadores de la etapa semifinal jugarán por la primera y segunda posición.

BEISBOL

ARTICULO 15 CATEGORIAS Y EDADES

- 15.1 Categoría **Juvenil A** (Sub 14) Mixto. Menores de 14 años cumplidos. (2003).
15.2 Categoría **Juvenil AAA** (Sub 18) Mixto. De 15 a 18 años cumplidos (1999).

Las categorías mixtas, pueden estar conformadas por hombres y mujeres, sí son inscritas de esta forma por los Comités Cantonales y de Recreación participantes.

ARTICULO 16 DE LA INSCRIPCION

- 16.1 Para cada categoría inscribirán como mínimo 15 jugadores y máximo 18 jugadores. Obligatoriamente debe inscribir un entrenador y dos asistentes. Los entradores sólo podrán estar inscritos en UNA CATEGORÍA. Por lo tanto NO podrán tener ninguna participación en los juegos de la otra categoría.
- 16.2 En cada partido deberá presentar una lista con todos los jugadores a participar.
- 16.3 Para la etapa final cada Comité Cantonal clasificada deberá ratificar la inscripción del equipo con quince jugadores como mínimo y hasta un máximo de dieciocho jugadores.

ARTICULO 17 DE LA ETAPA FINAL

- 17.1 La etapa final de la categoría Juvenil A se jugará con un máximo de cuatro equipos.
- 17.2 La etapa final de la categoría Juvenil AAA se jugará con un máximo de seis equipos.
- 17.3 Ambas categorías jugarán se la siguiente manera:
- a. Categoría **Juvenil A:** Una ronda todos contra todos. Los equipos se clasificarán a una semifinal por orden de posición de acuerdo con los partidos ganados, partidos perdidos y diferencia particular. De ser requerido un desempate, este se acogerá según lo estipulado en la Reglamentación de COPABE.

Las semifinales, jugarán el 1° clasificado contra el 4° clasificado y el 2° clasificado contra el 3° Clasificado. Es casa (Home Club) el 1 y 2 lugar.

Los ganadores de las semifinales irán a la final por el oro y la plata.

La medalla de Bronce o tercer lugar, se definirá por los resultados del enfrentamiento particular en la ronda clasificadora.

- b. Categoría **Juvenil AAA:** Se jugará bajo el modelo de Round Robin, una sola etapa todos contra todos. Una vez disputadas las cinco fechas, los equipos ganarán la medalla de oro, plata y bronce, en el orden de posición en la tabla, de acuerdo con sus partidos ganados,

partidos perdidos y diferencia particular. En caso de empate se considerará lo estipulado en el Reglamento de COPABE

ARTICULO 18 NORMAS DE COMPETENCIA

18.1 La competición se regirá en todos sus extremos por lo estipulado en el Reglamento de Menores vigente de la Confederación Panamericana de Béisbol (COPABE). Bajo el entendido que la NORMAS en las que se basarán todos los juegos, corresponden a las establecidas para las categorías Juvenil A (Sub 14) y Juvenil AAA (Sub18) de dicho Reglamento.

BOXEO

ARTICULO 19 CATEGORIAS, RAMAS, EDADES Y PESOS

	CATEGORIA	RAMA	EDADES		LÍMITES PESO KGRS
1	ESCOLAR	Femenina	13 a 14 años	13	38 -40 -42 -44 -46 -48 -50 -52 -54 -57 -60 -63-66
2	CADETE	Femenina	15 a 16 años	13	-46 -48 -50 -52 -54 -57 -60 -63 -66 -70 -75 -80 +80
3	JUVENIL	Femenina	17 a 18 años	10	De 45 a 48 -51 -54 -57 -60 -64 -69 -75 -81 Más 81
4	MAYOR	Femenina	19 y 20 años	10	De 45 a 48 -51 -54 -57 -60 -64 -69 -75 -81 Más 81
5	ESCOLAR	Masculino	13 a 14 años	13	38 -40 -42 -44 -46 -48 -50 -52 -54 -57 -60 -63-66
6	CADETE	Masculino	15 a 16 años	13	-46 -48 -50 -52 -54 -57 -60 -63 -66 -70 -75 -80 +80
7	JUVENIL	Masculino	17 a 18 años	10	De 46 a 49 -52 -56-60-64-69-75-81-91 Más 91
8	MAYOR	Masculino	19 y 20 años	10	De 46 a 49 -52 -56-60-64-69-75-81-91 Más 91

ARTICULO 20 DE LA INSCRIPCIÓN

- 20.1 Se podrá inscribir un boxeador(a) por categoría y división además se deberá inscribir obligatoriamente un entrenador cuando el CCDR o la agrupación presente de uno a cinco atletas y un asistente cuando la delegación sea más de seis boxeadores.
- 20.2 Toda inscripción de boxeador debe ir acompañada del CERTIFICADO MEDICO y del LIBRO RECORD de COMPETICION así como presentarlo antes de cada pelea, de no presentarlo quedará excluido de la competencia.
- 20.3 Todo boxeador ascenderá de categoría de acuerdo a la edad respectiva en el proceso de juegos.

ARTICULO 21 CLASIFICACION A LA ETAPA FINAL

- 21.1 A la etapa final clasificarán hasta los primeros ocho boxeadores de las categorías Cadetes y Juveniles, las divisiones y categorías de Escolar y Mayor clasificarán los primeros cuatro boxeadores de los torneos clasificatorios.
- 21.2 Todo atleta debidamente inscrito deberá presentarse al pesaje diario el día que le corresponde competir

ARTICULO 22 NORMAS DE COMPETENCIAS

- 22.1 Todo boxeador será pesado para verificar su peso y división, así como estado de salud, previamente a la realización de las peleas en lugar, día y hora que se establezca.
- 22.2 En las etapas clasificatorias o etapa final, el boxeador(a) que en el pesaje oficial exceda o esté por debajo del peso en que se inscribió o clasificó, tendrá hasta dos horas para hacer el peso reglamentario, según norma del Reglamento de la Asociación Internacional de Boxeo Aficionado (A.I.B.A.) En la Regla VI B. Pesaje B.A.
- 22.3 Los boxeadores(as) pelearán con Guantes y Protectores de Cabeza Azul o Roja, dependiendo de la esquina que le corresponda por sorteo.
- 22.4 Duración de los combates
- Categoría Escolar se realizarán a tres asaltos de Noventa (90) segundos
 - Categoría Cadete los combates se realizarán de tres asaltos de dos minutos cada uno con un minuto de descanso entre cada asalto.
 - Categoría Juvenil y Mayor se realizarán de cuatro asaltos de 2 minutos cada uno, con un minuto de descanso.
 - Categoría Juvenil y Mayor Masculino, competirán tres asaltos de tres minutos con uno de descanso entre asaltos.

ARTICULO 23 DEFINICION DEL GANADOR EN BOXEO

Para definir el equipo ganador de la disciplina del boxeo en la etapa final se empleará el siguiente puntaje y sistema:

- Ganador de cada pelea eliminatoria o cuartos de final 1 punto.
- Ganador de cada pelea semifinal 2 puntos.
- Ganador de cada pelea final 3 puntos.

En caso de empate entre cantones de acuerdo al sistema anterior, se resolverá conforme lo establece el Reglamento de la A.I.B.A.

CICLISMO

ARTICULO 24 CATEGORÍAS, RAMAS Y EDADES

CATEGORIA	RAMA	EDAD	Relaciones Máxima de Avance	
INFANTIL	Femenino Masculino	13 a 14 años	53x15 o 52x14	7.93 metros
PREJUVENIL	Femenino Masculino	15 a 16 años	53x15 o 52x14	7.93 metros
JUVENIL	Femenino Masculino	17 a 18 años	53X15 o 52X14	7.93 metros

Las bicicletas se deben presentar para su medición, con los respectivos espaciadores, con el fin de que se cumpla con el avance máximo requerido. Igual para las bicicletas y aros de repuesto. Se permitirá el uso de bicicletas contrareloj, las cuales deben cumplir con las especificaciones de la Unión Ciclista Internacional (UCI).

ARTICULO 25 PRUEBAS

Las pruebas que se realizarán tanto en las etapas clasificatorias como final siendo las distancias máximas de conformidad con las facilidades con que se cuentan:

Categoría	Rama	Ruta en línea individual y por equipo	Contra reloj individual	Contra reloj por equipos	Critérium
Infantil	Masculino	30 km (solo Ruta)	-	-	-

		Individual)			
Pre Juvenil	Masculino	60 km	12 km	30 km	20 minutos + 1 vuelta.
Juvenil	Masculino	100 km	20 km	40 km	25 minutos + 1 vuelta.
Infantil	Femenino	15 km (solo Ruta Individual)			
Pre Juvenil	Femenino	30 km (solo Ruta Individual)	12 km	-	15 minutos + 1 vuelta.
Juvenil	Femenino	60 km (solo Ruta Individual)	15 km	-	15 minutos + 1 vuelta.

ARTICULO 26 DE LA INSCRIPCION

- 26.1 El equipo se compone de mínimo tres corredores y máximo cuatro corredores y deberán inscribir obligatoriamente, un entrenador, dos asistentes y un vehículo. Salvo en las pruebas contra el reloj, los vehículos que circulen en carrera no pueden superar una altura de 1,66m.
- 26.2 Cada Comité Cantonal podrá inscribir por categoría y rama una planilla de diecisiete corredores como máximo de tres equipos y cinco individuales, en las categorías Pre-juvenil y Juvenil.
Debiendo confirmar por escrito al menos ocho días antes de la prueba a la Federación o Asociación Nacional cuales ciclistas conforman los equipos y cuales irán en forma individual. En caso que el Comité Cantonal no informe en el plazo señalado, se tomarán como equipo los cuatro primeros corredores de la planilla y así sucesivamente, el resto que no pueden completar equipo serán individuales.
En la categoría Infantil, masculina y femenina, podrán inscribir un máximo de cinco ciclistas que irán en forma individual, tanto en la ruta como en la contrareloj.
En la rama femenina Pre juvenil y Juvenil, podrán inscribir un máximo de cinco ciclistas que irán en forma individual, tanto en la ruta como en la contrareloj.
- 26.3 Al inscribirse cada atleta debe aportar la Póliza de Vida del Instituto Nacional de Seguros, así como Licencia para manejar bicicleta, misma que se debe tramitar en la Federación de Ciclismo. Si un ciclista participa en ambas modalidades (Ruta – Montaña) deberá inscribirse en el sistema, como Ciclismo R-M. No duplicar la inscripción.
- 26.4 Cuando un Comité Cantonal presente dos o más equipos en una misma categoría, la combinación de colores y diseños de los uniformes para los dos equipos, deberá distinguirse claramente. En el Congresillo Técnico para la Etapa Final, se deberá presentar el diseño del uniforme a utilizar para su respectivo aval.
- 26.5 Cada Comité Cantonal podrá inscribir por Categoría y Rama para la Prueba de Ruta en línea y la prueba contra reloj Individual un máximo de cinco ciclistas que participaran solamente en individuales.
- 26.6 En las eliminatorias y en la etapa final Los comités cantonales deberán de inscribir obligatoriamente un entrenador y el cuerpo técnico que así lo requiera, de igual forma tendrán derecho a inscribir únicamente un carro, tanto para cada equipo como para ciclistas individuales.
- 26.7 26.7 Los ciclistas inscritos deben participar en todo el Torneo Clasificatorio Nacional por categoría y rama que consta de al menos dos fechas en montaña y dos en ruta.

ARTICULO 27 DE LA CLASIFICACION A LA ETAPA FINAL

- 27.1 De los torneos clasificarán a la etapa final en la Modalidad de Ruta en Línea y contra Reloj Individual, los cuarenta mejores ciclistas por categoría y rama, tomando como base los mejores tiempos acumulados de las pruebas individuales realizadas.
- 27.2 En el torneo de clasificatorio clasificarán a la etapa final en la Modalidad Ruta y Contra Reloj por Equipos los ocho mejores equipos por categoría y rama, tomando como base el equipo que obtenga el menor tiempo acumulado en las pruebas realizadas.
- 27.3 Todo corredor que llegue con un retraso que sobre pase entre un 5% y un 15% (etapas planas) y entre un 5% y un 25% (etapas de montaña) del tiempo del vencedor, no será clasificado. En el Congresillo Técnico el Presidente del Colegio de Comisarios comunicará el porcentaje a aplicar.

ARTICULO 28 NORMAS DE COMPETENCIAS

- 28.1 Correrán la Prueba en Línea y Contra Reloj Individual únicamente aquellos atletas que hayan clasificado como individual.
- 28.2 Correrán la Ruta por Equipos y Contra Reloj por Equipos, únicamente los atletas clasificados por equipos.
- 28.3 En las pruebas contra reloj, se debe efectuar las correspondientes rifas de salida, siempre y cuando ésta sea la primera prueba, caso contrario se hará en el orden inverso de la clasificación general individual por tiempos de la prueba de ruta en línea
- 28.4 En las pruebas para mujeres en tanto no se tenga la suficiente cantidad de corredoras para separar las pruebas según la categoría, las salidas de meta serán por espacio de cinco minutos como mínimo y no podrán ayudarse entre ciclistas de equipo y viceversa.
- 28.5 La designación de la mejor y el mejor corredor deberá contar con la participación de los delegados de la Federación o Asociación Nacional, jueces y miembros de los medios de comunicación presentes en todas las pruebas.

CICLISMO DE MONTAÑA

ARTICULO 29 CATEGORIAS, RAMAS Y EDADES

29.1	Infantiles	Femenina y Masculina	13 y 14 años
29.2	Pre Juveniles	Femenina y Masculina	15 y 16 años
29.3	Juveniles	Femenina y Masculina	17 a 18 años

ARTICULO 30 EVENTO

Las competencias de ciclismo de montaña se llevarán a cabo en la modalidad de todo terreno XCO, así mismo se realizarán las pruebas XCE (Cross Country Eliminator) y XCR (Cross Country Relevos).

ARTICULO 31 DISTANCIAS

- 31.1 El recorrido se llevará a cabo en un circuito de 4 Km. como mínimo y 6 kms. Como máximo, dependiendo para ello de las condiciones de terreno que se disponga.
- 31.2 Las categorías pre juvenil en masculino y femenino darán dos vueltas al circuito.
- 31.3 Las categorías juvenil y juvenil en masculino y femenino darán tres vueltas al circuito.

ARTICULO 32 DE LA INSCRIPCION

- 32.1 En el torneo clasificatorio cada Comité Cantonal podrá inscribir un máximo de tres equipos por categoría y rama integrados por un mínimo de tres y un máximo de cinco ciclistas que participarán únicamente como equipo para optar por la clasificación a la etapa final. En las categorías Pre juvenil y Juvenil masculino. Deberán estar uniformados de diferentes colores los equipos. Si un ciclista participa en ambas modalidades (Ruta – Montaña) deberá inscribirse en el sistema, como Ciclismo R-M. No duplicar la inscripción.
- 32.2 En el torneo clasificatorio cada Comité Cantonal podrá inscribir hasta cinco ciclistas para participar en la clasificación individual por categoría y rama para optar por la clasificación individual en la etapa final. Esto en las categorías Infantil masculino y femenino y Pre juvenil y Juvenil femenino.
- 32.3 El Comité Cantonal deberá inscribir obligatoriamente un entrenador, un asistente y podrá inscribir un Mecánico.
- 32.4 Cuando un Comité Cantonal presente dos o más equipos en una misma categoría, la combinación de colores y diseños de los uniformes para los dos equipos, deberá distinguirse claramente. En el Congresillo Técnico para la Etapa Final, se deberá presentar el diseño del uniforme a utilizar para su respectivo aval.

ARTICULO 33 DE LA CLASIFICACION A LA ETAPA FINAL

- 33.1 Del torneo clasificatorio individual clasificarán a la etapa final los cuarenta mejores ciclistas que obtuvieron la mayor cantidad de puntos acumulados por categoría y rama.
- 33.2 Del torneo clasificatorio por equipos clasificarán a la etapa final los ocho equipos que obtuvieron la mayor cantidad de puntos acumulados por categoría y rama. Se sumarán los tres mejores tiempos individuales de cada equipo.

ARTICULO 34 NORMAS DE COMPETENCIAS

- 34.1 Los ciclistas deberán de inscribirse y participar en el Torneo Clasificatorio Nacional el cual consta de hasta dos fechas programadas de las cuales solamente el mejor puntaje será tomado en consideración para clasificar a la Etapa Final.
- 34.2 Implementos obligatorios:
- a. Bicicleta tipo ciclismo de montaña, queda opción de escoger suspensión delantera, trasera, rígida o ambas. Se hará la revisión técnica previo a la competencia.
 - b. Debe portar al frente el número del competidor y número en el marco.
 - c. Casco de ciclismo, guantes cerrados o abiertos, camisa con mangas, pueden ser cortas o largas, pantaloneta de licra, zapatos adecuados y los correspondientes tapones en la manivela, en caso de no cumplir con las especificaciones no podrá tomar la salida
- 34.3 Los desperfectos mecánicos durante la competencia: Por desperfectos mecánicos se permitirá ayuda de parte de otro competidor o de cualquier miembro del cuerpo técnico del equipo a la cual pertenezca el competidor. El competidor debe iniciar y finalizar la etapa con el mismo marco de bicicleta. No se permite el cambio de marco de bicicleta en una misma etapa. El competidor puede cambiar accesorios de la bicicleta durante la etapa, más no puede cambiar el marco. Si el competidor cambia de marco en el recorrido de alguna de las etapas será descalificado. En caso que el desperfecto mecánico no pueda ser resuelto el competidor podrá optar por continuar caminando hasta la meta.
- 34.4 Se autoriza únicamente la asistencia alimentaria y de líquidos en la zona marcada para dicho efecto
- 34.5 No se acepta ningún reclamo por desconocimiento de las reglas, los corredores no podrán ser empujados o ayudados durante la competencia, las conductas antideportivas son motivo de descalificación,

- 34.6 Ningún corredor puede variar el recorrido del evento o cortar parte del mismo
- 34.7 Todo corredor debe estar listo en la meta al momento previsto para la salida.
- 34.8 Se utilizará la siguiente tabla de puntuación para la clasificación:

Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	100	21	55	41	35
2	93	22	54	42	34
3	87	23	53	43	33
4	82	24	52	44	32
5	78	25	51	45	31
6	75	26	50	46	30
7	72	27	49	47	29
8	70	28	48	48	28
9	68	29	47	49	27
10	66	30	46	50	26
11	65	31	45	51	25
12	64	32	44	52	24
13	63	33	43	53	23
14	62	34	42	54	22
15	61	35	41	55	21
16	60	36	40	56	20
17	59	37	39	57	19
18	58	38	38	58	18
19	57	39	37	59	17
20	56	40	36	60	16

FUTBOL

ARTICULO 35 CATEGORIAS, RAMAS Y EDADES

- 35.1 Categoría infantil MASCULINO U-17 Hasta 17 años
- 35.2 Categoría juvenil FEMENINO hasta 19 años (Para la XXXVII Edición la Categoría será hasta 18 años y para la XXXVIII Edición será Hasta 17 años)

ARTICULO 36 DE LA INSCRIPCION

- 36.1 Cada Comité Cantonal deberá inscribir un equipo con quince jugadores como mínimo.
- 36.2 Para la etapa final cada Comité Cantonal clasificada deberá ratificar la inscripción del equipo con quince jugadores como mínimo y hasta un máximo de veintidós jugadores
- 36.3 Cada Comité Cantonal deberá inscribir una cancha sede y una alterna que debe tener las medidas reglamentarias y cumplir con las medidas de seguridad para los participantes.
- 36.4 En la inscripción reportar los colores de los uniformes.

ARTICULO 37 DE LA ETAPA FINAL

- 37.1 La etapa final se jugará en cada rama con un máximo de DIEZ equipos obtenidos de las etapas clasificatorias (ART'. 24.1).
- 37.2 El sistema de competencia comprenderá:

- a. Etapa clasificatoria: dos grupos A y B de mínimo cuatro y máximo cinco equipos cada uno. Únicamente el campeón y subcampeón de la edición anterior en caso de clasificarse será sorteada su posición en cada grupo y el resto de los equipos serán ubicados en cada grupo por sorteo. Sólo si faltare uno de los equipos a sembrarse se sembrará el tercer lugar de la edición anterior.
En caso que una región no presente equipo(s) para la etapa clasificatoria, el cupo a la etapa final quedará vacante. En caso que sean tres o más regiones que no presenten equipos, los cupos que faltaren para completar ocho equipos se tomarán de un repechaje con los segundos lugares de cada región que tengan equipos en dicha posición,
Los equipos que no clasifiquen a la etapa semifinal en la etapa final se retirarán de las villas al día siguiente de finalizado su proceso clasificatorio.
- b. Etapa semifinal: el primero del grupo A jugará contra el segundo del grupo B e igualmente el segundo del grupo A contra el primero del grupo B.
- c. Etapa final: Los equipos perdedores de la etapa semifinal, jugarán por la tercera y cuarta posición. Los equipos ganadores de la etapa semifinal jugarán por la primera y segunda posición.

ARTICULO 38 NORMAS DE COMPETENCIA

- 38.1 En cada uno de los partidos deberá presentarse una lista con veintidós jugadores máximo.
- 38.2 Se podrán realizar hasta CINCO sustituciones por partido.

FUTSAL

ARTICULO 39 CATEGORIA, RAMAS Y EDADES

Cuadro de edades:

Categoría Sub 20 (Menores de 20 años) Femenina y Masculina

ARTICULO 40 DE LA INSCRIPCION

- 40.1 Cada Comité Cantonal deberá inscribir un equipo con ocho jugadores (as) como mínimo y hasta un máximo de quince jugadores (as) y un cuerpo técnico con un máximo de tres personas.
- 40.2 Para la etapa final cada Comité Cantonal clasificada deberá ratificar la inscripción del equipo con ocho jugadores (as) como mínimo y hasta un máximo de quince jugadores (as) y un cuerpo técnico con un máximo de tres personas.

ARTICULO 41 DE LA ETAPA FINAL

- 41.1 La etapa final se jugará en cada rama con un máximo de DIEZ equipos obtenidos de las etapas clasificatorias (ART'. 24.1).
- 41.2 El sistema de competencia comprenderá:
 - a. Etapa clasificatoria: dos grupos A y B de mínimo cuatro y máximo cinco equipos cada uno. Únicamente el campeón y subcampeón de la edición anterior en caso de clasificarse será sorteada su posición en cada grupo y el resto de los equipos serán ubicados en cada grupo por sorteo. Sólo si faltare uno de los equipos a sembrarse se sembrará el tercer lugar de la edición anterior.
En caso que una región no presente equipo(s) para la etapa clasificatoria, el cupo a la etapa final quedará vacante. En caso que sean tres o más regiones que no presenten

equipos, los cupos que faltaren para completar ocho equipos se tomarán de un repechaje con los segundos lugares de cada región que tengan equipos en dicha posición,

Los equipos que no clasifiquen a la etapa semifinal en la etapa final se retirarán de las villas al día siguiente de finalizado su proceso clasificatorio.

- b. Etapa semifinal: el primero del grupo A jugará contra el segundo del grupo B e igualmente el segundo del grupo A contra el primero del grupo B.
- c. Etapa final: Los equipos perdedores de la etapa semifinal, jugarán por la tercera y cuarta posición. Los equipos ganadores de la etapa semifinal jugarán por la primera y segunda posición.

GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA

ARTICULO 42

42.1 CATEGORIAS DE COMPETENCIA

Edad	Categoría
7 a 9	Nivel 4 (USAG)
10 a 12	Nivel 5 (USAG)
13 a 15	Nivel 6 (USAG)
10 y 11	Infantil A (UPAG)
12 y 13	Infantil B (UPAG)
14 a 17	Juvenil (UPAG)

42.2 DE LA INSCRIPCION

Un cantón puede inscribir la cantidad de atletas que desee por categoría. La inscripción se hará conforme a la edad que el gimnasta alcanzará el año de competencia y no a la edad cumplida el día del evento.

42.3 CONCURSOS

Concurso I: Para que este concurso exista deberán estar inscritos al menos tres cantones, esto para cada modalidad (All Around, Final por aparatos y Final por Equipos). Pueden participar todos los gimnastas inscritos en cada Comité Cantonal. En cuanto a la clasificación para el concurso IV pueden participar todos los gimnastas inscritos y se tomarán en cuenta las dos mejores notas.

En el aparato de Salto solamente la categoría Juvenil deberá presentar dos saltos y se clasificará con el promedio de ambos.

Para la clasificación al concurso II los gimnastas deberán presentarse en los seis aparatos.

Concurso II: Podrán participar hasta dos gimnastas por cantón.

Concurso III: Podrán participar hasta dos gimnastas por cantón.

Concurso IV: Podrán participar mínimo dos y máximo tres gimnastas por cantón, tomándose en cuenta solo dos notas por aparato, las cuales deberán ser determinadas por el entrenador.

42.3 DE LA ETAPA FINAL

Se realizará una etapa eliminatoria en la cual clasificarán para competir los ocho mejores atletas de cada nivel y los ocho mejores por aparato.

ARTICULO 43 NORMAS DE COMPETENCIA

43.1 Se premiará con medallas a las tres mejores notas en cada una de las modalidades que se explican a continuación:

- a. Especialista en cada aparato (son 6 diferentes aparatos en cada nivel)
- b. Todo evento (suma de las notas de todos los aparatos del atleta)
- c. Equipo (suma de las tres mejores notas de todos los niveles de cada Comité Cantonal)

GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA

ARTICULO 44 PROGRAMA UPAG Y FIG

NIVEL Y PROGRAMA	EDADES
Nivel 4 USAG	7 Y 8 AÑOS
Nivel 5 USAG	9 Y 10 AÑOS
Nivel 6 USAG	11 Y 12 AÑOS
Nivel 7 USAG	13 Y 14 AÑOS
Nivel 8 USAG	15 A 19 AÑOS
UPAG Infantil A	9 Y 10 AÑOS
UPAG Infantil B	11 Y 12 AÑOS
Juvenil	13 A 15 AÑOS

ARTICULO 45. DE LA INSCRIPCION, PARTICIPACION Y CLASIFICACION

45. Una gimnasta podrá competir en un nivel superior, a la categoría de edad que le corresponde, como máximo un nivel, pero no podrá participar en un nivel inferior, según niveles y edades establecidas en el artículo 44. Atletas que han competido en eventos de la Federación de Gimnasia y Afines de Costa Rica en niveles superiores no pueden bajar de nivel.

45.1 Definiciones

CONCURSO I. Competencia individual clasificatoria (Etapa Eliminatoria de JN)

CONCURSO II Competencia Final Individual Todo Evento (Etapa Final de JN)

CONCURSO III Competencia Final Individual Por Aparato (Etapa Final de JN)

CONCURSO IV Competencia Final por equipos (Etapa Final de JN)

45.2.1 **CONCURSO I:** Participan todas las atletas que estén inscritas por cada Comité Cantonal de Deportes y Recreación en cada nivel. Para realizar este Concurso en cada nivel debe haber inscritas mínimo 8 atletas de al menos 2 comités cantonales diferentes. Clasificarán las 8 mejores atletas para el CONCURSO II y III. Para la clasificación al CONCURSO IV se tomarán las dos mejores notas de atletas de cada Comité Cantonal.

45.2.2 Los comités cantonales que no tienen equipos (2 atletas mínimo), sus gimnastas clasificadas en el CONCURSO I, sólo participarán en el Concurso II y Concurso III.

45.2.3 **CONCURSO II:** Participan las ocho gimnastas por nivel clasificadas que acumulen mayor nota y como máximo 2 atletas por Comité Cantonal. Debe haber mínimo 3 atletas de al menos 2 comités cantonales clasificadas para realizar esta competencia.

45.2.4 **CONCURSO III:** Participan las ocho mejores gimnastas por cada aparato, pasan como máximo dos atletas en cada aparato por Comité Cantonal. Debe haber mínimo 3 atletas de al menos 2 comités cantonales clasificadas para realizar esta competencia.

45.2.5 **CONCURSO IV:** Participan los cuatro mejores equipos del CONCURSO I en cada nivel. Pudiendo participar por equipo de cada comité cantonal clasificado, un máximo de 4 atletas (2 por aparato), escogidas de las atletas que compitieron en el CONCURSO I. La escogencia de las 2 atletas que compiten en cada aparato será por parte del entrenador (a). Se tomarán de igual manera que en el CONCURSO I, las 2 mejores notas de atletas de cada Comité Cantonal. Debe haber mínimo 3 equipos participando para realizar esta competencia.

45.2.6 Los distintos concursos ((CONCURSO II (competencia final individual todo evento), CONCURSO III (Competencia final individual por aparatos) y el CONCURSO IV (competencia final por equipos)), se realizarán en sesiones separadas, salvo mejor criterio de la comisión técnica según el número de atletas clasificadas a finales, lo que deberá ser comunicado en el congresillo técnico.

ARTICULO 46 NORMAS DE COMPETENCIA

46.1 Se utilizarán las normas de competencia oficiales regidas por las entidades USA Gymnastics (USAG 2013-2021), Unión Panamericana de Gimnasia (UPAG) y de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) con sus últimas versiones actualizadas al año de competencia.

46.2 **CONCURSO II:** Competencia todo evento, se premian con medalla de Oro, Plata y Bronce los tres primeros lugares por acumulación de puntos de los cuatro aparatos.

46.3 **CONCURSO III:** Competencia por aparatos, se premian con medalla de Oro, Plata y Bronce los tres primeros lugares por cada aparato.

46.4 **CONCURSO IV:** Competencia por equipo, se premian con medallas de Oro, Plata y Bronce a los atletas de los equipos que alcancen los tres primeros lugares de la acumulación de puntos de los cuatro aparatos. Para el medallero se contabilizan un máximo de 4 medallas por equipo.

GIMNASIA RITMICA DEPORTIVA

ARTICULO 47 CATEGORÍAS

CATEGORIA	EDADES
INFANTIL A INDIVIDUAL	9 – 10 AÑOS
INFANTIL A CONJUNTO	9 – 10 AÑOS
INFANTIL B INDIVIDUAL	11 – 12 AÑOS
INFANTIL B CONJUNTO	11 – 12 AÑOS
JUVENIL INDIVIDUAL	13 A 15 AÑOS
JUVENIL CONJUNTO	13 A 15 AÑOS
SENIOR INDIVIDUAL	16 A 19 AÑOS
SENIOR CONJUNTO	16 A 19 AÑOS

ARTICULO 48 EXIGENCIAS POR CATEGORIA (Infantil A, Infantil B, Juvenil, Senior) INDIVIDUAL Y CONJUNTO

48.1 Se trabajara con los reglamentos del código UPAG y FIG vigentes.

ARTICULO 49 INSCRIPCIONES

- 49.1 En los conjuntos se podrán inscribir 5 atletas más 1 suplente
- 49.2 Una atleta individual podrá participar en conjunto pero estará limitada a un solo conjunto.
- 49.3 Queda prohibido la participación de la misma atleta en más de un conjunto.
- 49.4 En los conjuntos se podrán inscribir 5 atletas más 1 suplente

HALTEROFILIA

ARTICULO 50 DIVISIONES, RAMAS Y EDADES

- 50.1 División juvenil Femenina y Masculina 13 a 17 años
- 50.2 División SUB 23 Femenina y Masculina 18 a 23 años

ARTICULO 51 CATEGORIAS DE PESOS CORPORALES

División	Rama	Cantidad pesos	Categorías de pesos
JUVENIL	Femenina	7	44 48 53 58 63 69 +69
SUB 23	Femenina	7	48 53 58 63 69 75 +75
JUVENIL	Masculino	8	50 56 62 69 77 85 94 +94
SUB 23	masculino	8	56 62 69 77 85 94 105 +105

ARTICULO 52 DE LA INSCRIPCIÓN

- 52.1 Cada Comité Cantonal podrá inscribir la cantidad de atletas que desee en cada división, rama y categoría de peso.
- 52.2 Cada Comité Cantonal deberá inscribir obligatoriamente un entrenador por Comité Cantonal con licencia de la Federación o Asociación Nacional.
- 52.3 Cada Comité Cantonal podrá inscribir un Asistente de entrenador con los mismos requisitos por cada división que tenga siete o más atletas. La lista actualizada será confrontada por el ICODER para el trámite de las inscripciones

ARTICULO 53 DE LA ETAPA FINAL

- 53.1 Clasificarán a la etapa final por división, rama y categoría hasta seis atletas, pudiendo clasificar hasta dos por cantón en la misma categoría, rama y división de peso corporal.
- 53.2 La Federación o Asociación Nacional organizará al menos un torneo clasificatorio para que los atletas se incorporen al listado de espera de clasificados.
- 53.3 El atleta para poder ingresar al listado parcial de clasificados deberá realizar un intento valido tanto en arranque como envión para obtener un total que deberá ser igual o superior a la marca mínima establecida en el artículo anterior.
- 53.4 Al concluir todos los torneos clasificatorios, en caso de empate total levantado entre los y las atletas de una misma categoría de peso corporal y para determinar los primeros seis lugares de ambas ramas se decidirá el desempate utilizando la formula Sinclair aprobada por la Federación Internacional de Halterofilia para el ciclo olímpico correspondiente; la cual dará un valor numérico de mayor a menor y así se situarán los atletas. Siempre y cuando cumpla lo estipulado en el artículo 53.1

ARTICULO 54 NORMAS DE COMPETENCIAS

- 54.1 Tanto en etapa clasificatoria como en la etapa final será responsabilidad de los atletas y entrenadores, cumplir con: vestimenta, calzado, cinturón, vendaje, espadrapos, guantes, protectores de palmas, extremidades prostéticas y dispositivos electrónicos según las reglas aprobadas por la federación internacional de halterofilia.

- 54.2 Tanto en la Etapa Clasificatoria como en la Etapa Final se competirá en los estilos de Arranque y Envión.
- 54.3 En la etapa clasificatoria no se premiarán las modalidades de arranque, envión y total porque el objetivo de cada atleta es ingresar al listado parcial de clasificados.
- 54.4 En la etapa clasificatoria si un atleta no realiza un intento valido de los tres permitidos en el estilo Arranque, será excluido de la competencia.
- 54.5 En la Etapa final, atletas sin unaalzada valida en Arranque no serán eliminados de la competencia. Se les permite competir en el Envión y si tienen éxito recibirán los puntos para la clasificación de su equipo de acuerdo al lugar que obtuvieron en el Envión. Estos atletas no reciben puntos en el total.
- 54.6 En la Etapa Final, atletas quienes hayan tenido éxito en el Arranque pero no han tenido alzadas validas en el Envión reciben puntos para la clasificación de su equipo de acuerdo a lo que obtuvieron en Arranque, pero no reciben puntos en el total.
- 54.7 El atleta que no haya realizado un solo levantamiento válido tanto en el Arranque como en el Envión queda eliminado de la competencia.
- 54.8 Para la Final se otorgará el título de campeón por alzadas individuales en el Arranque, Envión y Total (el agregado del resultado del mejor Arranque y el mejor Envión). El atleta que gane, primero, segundo y tercer lugar de cada una de las dos alzadas y en total, recibe medallas de oro, plata y bronce respectivamente.
- 54.9 Los factores para decidir la clasificación de los atletas en el Arranque, Envión y Total serán los aprobados por las Reglas y Reglamentos técnicos de Competencia aprobados por la Federación Internacional de Halterofilia.
- 54.10 Para determinar los mejores atletas por rama, se utilizará la fórmula Sinclair aprobada por la Federación Internacional de Halterofilia.
- 54.11 Tanto en la Etapa Clasificatoria como en la Etapa Final es responsabilidad absoluta de los atletas, entrenadores y asistentes cumplir los lineamientos técnicos establecidos por la Federación Internacional de Halterofilia.

JUDO

ARTICULO 55 TORNEOS, CATEGORIAS, RAMAS, EDADES Y PESOS

Se competirá en forma individual por categoría y peso, competencia por equipos y katas.

CATEGORIA	RAMA	EDADES	EVENTOS	Límites Peso kgrs
INFANTIL	FEMENINA	13 a 14 años	INDIVIDUAL	-36 -40 -44 -48 -53 -58 64 +64
PREJUVENIL	FEMENINA	15 a 17 años	INDIVIDUAL POR EQUIPOS KATA (permitido menores cinturón azul)	INDIVIDUAL Y KATA 40 44 48 52 57 63 70 +70 Kgrs POR EQUIPOS: 48 52 - 57 63 70 Kgrs
JUVENIL	FEMENINA	18 a 20 años	INDIVIDUAL POR EQUIPOS KATA (permitido menores cinturón azul)	44 48 52 57 63 70 78 +78 kgrs POR EQUIPOS: -48 -52 -57 -63 -70 Kgrs
INFANTIL	MASCULINO	13 a 14 años	INDIVIDUAL	-36 -40 -44 -48 -53 -58 - 64 +64

PREJUVENIL	MASCULINO	15 a 17 años	INDIVIDUAL POR EQUIPOS KATA (permitido menores cinturón azul)	INDIVIDUAL Y KATA -46 50 55 66 73 81 90 +90 Kgrs POR EQUIPOS 55 60 66 73 -81 Kgrs
JUVENIL	MASCULINO	18 a 20 años	INDIVIDUAL POR EQUIPOS KATA (permitido menores cinturón azul)	55 60 66 73 81 90 100 +100 Kgrs POR EQUIPOS 55 60 66 73 -81 Kgrs

ARTICULO 56 DE LA INSCRIPCIÓN

- 56.1 Cada Comité Cantonal podrá inscribir tantos judokas por categoría, rama y peso como se desee y se deberá inscribir obligatoriamente un entrenador cuando la agrupación presente de uno a cinco atletas y un asistente cuando la delegación sea más de seis judokas.
- 56.2 Cada agrupación podrá inscribir tantas parejas como desee para la competencia de Katas, los cuales deben ser de la misma categoría.
- 56.3 Para la competencia por equipos deberán participar mínimo tres competidores, los mismos deben estar conformados por las siguientes divisiones de peso:
- Mujeres 48 52 57 63 70 kgrs
 - Hombres 55 60 66 73 81 kgrs
- 56.4 Cada agrupación deberá enviar por escrito a la organización de la federación con una semana de antelación al evento los cambios finales de atletas en los eventos Por Equipos y Kata. Todos los cambios serán verificados en el congresillo técnico.

ARTICULO 57 CLASIFICACION A LA ETAPA FINAL

- 57.1 Para la competencia individual clasificarán a la etapa final hasta los primeros ocho judokas de cada categoría y división de peso de los torneos clasificatorios.
- 57.2 En el caso que por motivo baja cantidad de inscripciones, un judoka clasifica directo a la final no debe presentarse a la sede de la eliminatoria para verificar su peso, asumiendo por ello la responsabilidad de mantenerse en el peso inscrito para ser verificado en el pesaje oficial en la etapa final.
- 57.3 Para la competencia por equipos clasificarán a la etapa final hasta los primeros ocho equipos por rama.
- 57.4 Para la competencia de Katas clasificarán a la etapa final hasta los primeros ocho parejas por rama.

ARTICULO 58 NORMAS DE COMPETENCIAS

- 58.1 Todo judoka será pesado para verificar su peso y división, previamente a la realización de las peleas en lugar, día y hora que se establezca.
- 58.2 La Kata a presentar será la NAGUE NO KATA para los pre-juveniles con cualquier grado o cinturón, para juvenil se competirá en los cinco grupos de Nage No Kata, de igual

forma con cualquier grado o cinturón. Las parejas deben estar compuestas por judokas de la misma categoría de edad.

- 58.3 Duración de los combates en todas las categorías será de cuatro minutos.
- 58.4 En las categoría pre juvenil (15 a 17 años) y juvenil (18-19-20) están permitidas las técnicas de palancas o articulaciones (KANSETSU WAZA), las técnicas de estrangulaciones (SHIME WAZA).
- 58.5 Sistema de competición round robin para hasta cinco competidores. Hasta ocho competidores sistema de eliminación simple con repechaje doble cruzado. En caso de empate entre tres competidores se mantienen los mismos criterios en los casos de empate, dichos criterios son:
- Número de combates ganados.
 - Puntos obtenidos
 - Resultados de la serie individual
- De persistir el empate se vuelve a combatir entre los empatados y la resolución de este nuevo combate se realizará la aplicación de Golden Score (Punto de Oro).
- 58.6 Los entrenadores deberán de utilizar un chaleco oficial que la organización les proveerá para poder ingresar al Área de Competición, lo anterior con el fin de llevar un control de la actuación y comportamiento de los mismos.

KARATE DO

ARTICULO 59 CATEGORIAS, RAMAS, EDADES, EVENTOS Y PESOS

59.1 Competición Modalidad KATA INDIVIDUAL

Se disputará la competición en modalidad individual, separada por género masculino y femenino, acorde a la siguiente división de edades (sin división por niveles, cinturones, etc.):

- Categoría 12 – 13 años
- Categoría 14 – 15 años
- Categoría 16 – 17 años
- Categoría 18 – 19 años

Clasifican a la etapa final los ocho mejores de cada categoría de edades.

Katas elegibles en la ETAPA ELIMINATORIA: únicamente se podrán ejecutar los katas básicos de estilo (por ejemplo: los 5 Heian, los 5 Pinan, etc.). La kata se puede repetir tantas veces como el competidor lo desee.

Katas elegibles en la ETAPA FINAL: se podrán ejecutar los katas del Listado Oficial de Katas de la World Karate Federation WKF, así como aquellas de estilos debidamente reconocidos por la Federación Costarricense de Karate FECOKA. Los contendientes deben ejecutar un Kata distinto en cada vuelta. Un Kata no se puede repetir una vez ejecutado.

59.2 Competición modalidad KUMITE INDIVIDUAL

Se disputará la competición en modalidad individual, separada por género masculino y femenino acorde a la siguiente división de edades y pesos (sin división por niveles, cinturones, etc.)

Categoría	Masculino	Femenino
12 – 13 años	-40 -45 -50 -55 +55 kgrs	-40 -45 -50 +50 kgrs
14 – 15 años	-52 -57 -63 -70 +70 kgrs	-35 -40 -45 +45 kgrs
16 – 17 años	-55 -61 -68 -76 +76 kgr	-48 -53 -59 +59 kgrs

18 – 19 años	60-67-70 -84 +84 kgrs	51-55-61 -68 +68 kgrs
--------------	-----------------------	-----------------------

Clasifican a la Etapa Final los ocho mejores de cada categoría de edades.

ARTICULO 60 DE LA INSCRIPCIÓN

Cada Comité Cantonal podrá inscribir tantos karatecas por categoría, rama y peso como se desee. El número de entrenadores y asistentes a inscribir se apegará a las normas específicas dictadas por el ICODER en proporción al número de competidores.

Todos los entrenadores o asistentes que deseen ingresar al área de competición como Coach deberán poseer y portar el credencial federado vigente que los faculte para ello acorde a las condiciones que estipule la Federación Costarricense de Karate FECOKA.

ARTICULO 61 CLASIFICACION A LA ETAPA FINAL

- 61.1 De los torneos clasificatorios a la etapa final clasificarán en kumite hasta los primeros ocho karatecas de cada categoría, rama y peso. En kata clasificarán hasta los primeros ocho individuales.
- 61.2 En el caso que por motivo baja cantidad de inscripciones un karateca clasifica directo a la final, no debe presentarse a la sede de la eliminatoria para verificar su peso, asumiendo por ello la responsabilidad de mantenerse en el peso inscrito para ser verificado en el pesaje oficial en la etapa final. La categoría de peso de un competidor no podrá variarse entre la etapa eliminatoria y la etapa final

ARTICULO 62 NORMAS DE COMPETENCIAS

- 62.1 El pesaje oficial para la Etapa Eliminatoria podrá realizarse en tiempo y lugar determinado y acordado durante el Congresillo Técnico de esta etapa, realizándose como máximo 7 días antes de la fecha de dicha competición. El mismo deberá realizarse bajo las condiciones que determine la organización (en ropa deportiva –camiseta, pantaloneta o licra-, sin calzado, no podrá pesarse en ropa interior o afines, y no podrá portar ningún objeto que pudiera alterar el peso corporal).
El pesaje oficial para la Etapa Final podrá llevarse a cabo desde un día antes de la competencia y durante los días de competición estrictamente en los horarios establecidos por la organización del evento. El mismo deberá realizarse bajo las condiciones que determine la organización (en ropa deportiva –camiseta, pantaloneta o licra-, sin calzado, no podrá pesarse en ropa interior o afines, y no podrá portar ningún objeto que pudiera alterar el peso corporal).
- 62.2 Uniformes. Cada atleta deberá presentarse acorde a lo estipulado en la reglamentación internacional y nacional (con un uniforme blanco, un cinturón rojo o azul, un protector bucal, protector para genitales -opcional-, guantes reglamentarios y protectores para tibia y empeine azul o rojo acorde a su posición asignada en la llave de competición. En caso de participantes femeninos un protector de pecho. El protector corporal de abdomen es obligatorio en todas las categorías). Sin embargo, pueden acordarse variaciones menores a estos requerimientos en los congresillos técnicos previos a cada etapa. Los entrenadores deberán presentarse con buzo deportivo en las zonas de competencia.
- 62.3 Se premiarán en cada categoría, rama y peso un primer lugar, un segundo lugar y dos terceros lugares que se obtendrán los terceros lugares por el sistema de repesca.

NATACIÓN

ARTICULO 63 CATEGORIAS, RAMAS Y EDADES

63.1	Categoría Infantil B	femenino y masculino	11 y 12 años
63.2	Categoría Juvenil A	femenino y masculino:	13 y 14 años
63.3	Categoría Juvenil B	femenino y masculino:	15 a 17 años
63.4	Categoría Mayor	femenino y masculino:	18 a 19 años

ARTICULO 64 PRUEBAS POR CATEGORIA Y RAMA

	PRUEBAS	Infantil B		Juvenil A		Juvenil B		Mayor	
		Feme-nino	Mascu-lino	Feme-nino	Mascu-lino	Feme-nino	Mascu-lino	Fem-enino	Mascu-lino
1	50 Libre	1	1	1	1	1	1	1	1
2	100 Libre	2	2	2	2	2	2	2	2
3	200 Libre			3	3	3	3	3	3
4	400 Libre	3	3	4	4	4	4		
5	800 Libre					5	5	4	4
6	1500 Libre					6	6		
7	50 Pecho	4	4	5	5	7	7	5	5
8	100 Pecho	5	5	6	6	8	8	6	6
9	200 Pecho			7	7	9	9	7	7
10	50 Dorso	6	6	8	8	10	10	8	8
11	100 Dorso	7	7	9	9	11	11	9	9
12	200 Dorso			10	10	12	12	10	10
13	50 Mariposa	8	8	11	11	13	13	11	11
14	100 Mariposa	9	9	12	12	14	14	12	12
15	200 Mariposa			13	13	15	15	13	13
16	200 combinado Individual	10	10	14	14	16	16	14	14
17	400 combinado Individual					17	17		
18	4 x 100 Relevé Libre	11	11	15	15	18	18	15	15
19	4 x 100 Relevé Combinado	12	12	16	16	19	19	16	16
20	4x 200 Relevé Libre					20	20	17	17
	Total	12	12	16	16	20	20	17	17

ARTICULO 65 DE LA INSCRIPCION

- 65.1 Para los Torneos Clasificatorios el atleta podrá inscribirse en un máximo de cinco eventos individuales y los relevos de su conveniencia.
- 65.2 Para las pruebas de relevos por categoría y rama cada Comité Cantonal debe un único relevo conformado por cinco atletas que deberán ser de su respectiva categoría.

- 65.3 Deberá inscribir obligatoriamente un entrenador por Comité Cantonal con licencia, y podrá inscribir un Asistente de entrenador con licencia por cada categoría inscrita cuando tenga once o más nadadores.
- 65.4 Para la etapa final independientemente de las categorías y ramas clasificadas, cada delegación ratificará la inscripción solamente de un entrenador si clasifica de uno a diez atletas y se aceptará la inscripción de un asistente de entrenador por cada grupo de diez atletas clasificados adicionalmente.

ARTICULO 66 DE LA ETAPA FINAL

- 66.1 A la etapa final clasificarán de acuerdo al ranking de los torneos clasificatorios de cada categoría, rama y prueba los mejores ocho nadadores y equipos
- 66.2 Se realizarán al menos un torneo de clasificación nacional por categorías, ramas y pruebas. De los mismos se elaborará un ranking con los mejores tiempos por cada nadador.

ARTICULO 67 NORMAS DE COMPETENCIA

- 67.1 Cada Comité Cantonal podrá participar en el torneo de clasificación Nacional de su conveniencia o en los dos. Si un Comité Cantonal decide participar en solo un torneo de clasificación nacional, sus nadadores serán ubicados en el sembrado de carriles sin tiempo, caso contrario serán ubicados en el sembrado del segundo Torneo clasificatorio como lo establece el reglamento de la FINA para las finales directas.
- 67.2 Los integrantes de los relevos en el proceso eliminatorio podrán variarse en cada torneo de clasificación nacional, caso en que el Comité Cantonal respectiva decida participar en los dos torneos.
- 67.3 Si un Comité Cantonal clasifica algún relevo en cualquier categoría y rama, deberá reportar a la Federación o Asociación Nacional en el congresillo de la etapa final la confirmación de nadadores a la etapa final, la integración oficial del relevo con los nombres de los cuatro titulares y el suplente, siempre y cuando el suplente este clasificado en algún otro evento del programa oficial de competencias.
- 67.4 En caso de empate para obtener los ocho primeros nadadores y los ocho primeros relevos por evento categoría y rama, que asistirán a la etapa final, la Federación o Asociación Nacional utilizará la Reglamento Nacional para tales casos.
- 67.5 Los comités cantonales que clasificaron equipos de relevos para la etapa final, podrán conformar de acuerdo a su conveniencia y necesidad los integrantes que competirán en esa especialidad, siempre y cuando los atletas hayan clasificado en alguna prueba del programa oficial de competencias tanto titulares como suplentes

PATINAJE

ARTICULO 68 CATEGORIAS, RAMAS, EDADES Y EVENTOS

Nº	CATEGORIA	RAMA	EDADES	EVENTOS / DISTANCIA
1	INFANTIL	FEMENINA	11 – 12 AÑOS	300 metros CRI 500 metros baterías 1000 metros series 5000 metros por puntos 5000 FONDO EN LINEA
2	JUVENIL A	FEMENINA	13 – 14 años	300 metros CRI 500 metros baterías

				1000 metros series 5000 metros por puntos 5000 FONDO EN LINEA
3	JUVENIL B	FEMENINA	15 – 17 años	300 metros CRI 500 metros baterías 1000 metros series 10000 metros por puntos 10000 FONDO EN LINEA
4	SUB 20	FEMENINA	18 – 19 años	300 metros CRI 500 metros baterías 1000 metros series 10000 metros por puntos 10000 FONDO EN LINEA
5	INFANTIL	MASCULINO	11 – 12 AÑOS	300 metros CRI 500 metros baterías 1000 metros series 5000 metros por puntos 5000 FONDO EN LINEA
6	JUVENIL A	MASCULINO	13 – 14 años	300 metros CRI 500 metros baterías 1000 metros series 5000 metros por puntos 5000 FONDO EN LINEA
7	JUVENIL B	MASCULINO	15 – 17 años	300 metros CRI 500 metros baterías 1000 metros series 10000 metros por puntos 10000 FONDO EN LINEA
8	SUB 20	MASCULINO	18 – 19 años	300 metros CRI 500 metros baterías 1000 metros series 10000 metros por puntos 10000 FONDO EN LINEA

ARTICULO 69 DE LA INSCRIPCION

69.1 Cada Comité Cantonal podrá inscribir tantos corredores como desee por categoría, rama y evento.

69.2 Deberá inscribir obligatoriamente un entrenador y podrá inscribir hasta dos asistentes.

ARTICULO 70 DE LA ETAPA FINAL

70.1 Para la etapa final clasificará hasta un máximo de diez corredores por categoría, rama y evento que se determinará al menos durante un evento clasificatorio.

70.2 Además del entrenador podrá acreditar un asistente por cada diez corredores.

ARTICULO 71 NORMAS DE COMPETENCIA

71.1 El uso de protección adecuada en todas las competencias de Patinaje de Carreras será de carácter obligatorio (licra y casco).

71.2 El corredor podrá utilizar patín tradicional o de línea.

71.3 Se podrán utilizar según disponibilidad pistas de 200 metros y/o de 400 metros de distancia, según disponga el respectivo Congresillo Técnico.

TAEKWONDO

ARTICULO 72 CATEGORIAS, RAMAS, EDADES, EVENTOS Y PESOS

Se competirá en forma individual según la categoría y división en que se inscriba el atleta.

CATEGORIA	RAMA	EDADES	DIVISION	Límites Peso kgrs
CADETE	FEMENINA	12-13-14 años	Fin Fly Bamtan Feather Light Welter Middle Middle Light Heavy Heavy	Menos 29 Kg Más de 29 y no excede 33 kg Más de 33 y no excede 37 kg Más de 37 y no excede 41kg Más de 41 y no excede 44 kg Más de 44 y no excede 47 kg Más de 47 y no excede 51 kg Más de 51 y no excede 55 kg Más de 55 y no excede 59 kg Más de 59 kg
JUVENIL	FEMENINA	15-16-17 años	Fin Fly Bamtan Feather Light Welter Light Middle Middle Light Heavy Heavy	Menos 42 Kg Más de 42 y no excede 44 kg Más de 44 y no excede 46 kg Más de 46 y no excede 49 kg Más de 49 y no excede 52 kg Más de 52 y no excede 55 kg Más de 55 y no excede 59 kg Más de 59 y no excede 63 kg Más de 63 y no excede 68 kg Más de 68 kg
MAYOR	FEMENINA	18-19-20 años	Fin Fly Bamtan Feather Light Welter Middle Heavy	Menos 46 Kg Más de 46 y no excede 49 kg Más de 49 y no excede 53 kg Más de 53 y no excede 57 kg Más de 57 y no excede 62 kg Más de 62 y no excede 67 kg Más de 67 y no excede 73 kg Más de 73 kg
CADETE	FEMENINO	12-13-14 años	Poomsae	Individual: Taeguk 4,5,6,7, 8 jang, Koryo y Keumgang
CADETE	FEMENINO	12-13-14 años	Poomsae	Parejas: Taeguk 4,5,6,7 8 jang, Koryo y Keumgang
CADETE	FEMENINO	12-13-14 años	Poomsae	Equipos: Taeguk 4,5,6,7, 8 jang, Koryo y Keumgang

JUVENIL	FEMENINO	15-16-17 años	Poomsae	Individual: Taeguk 4,5,6,7, 8 jang, Koryo, Keumgang y Taebaek
JUVENIL	FEMENINO	15-16-17 años	Poomsae	Parejas: Taeguk 4,5,6,7 8 jang, Koryo, Keumgang y Taebaek
JUVENIL	FEMENINO	15-16-17 años	Poomsae	Equipos: Taeguk 4,5,6,7 8 jang, Koryo, Keumgang y Taebaek
MAYOR	FEMENINO	18-19-20 años	Poomsae	Individual: Taeguk 6,7,8 jang, Koryo, Keumgang, Taebaek, Pyongwon, Shipjin
MAYOR	FEMENINO	18-19-20 años	Poomsae	Parejas: Taeguk 6,7,8 jang, Koryo, Keumgang, Taebaek, Pyongwon, Shipjin
MAYOR	FEMENINO	18-19-20 años	Poomsae	Equipos: Taeguk 6,7,8 jang, Koryo, Keumgang, Taebaek, Pyongwon, Shipjin
CADETE	MASCULINO	12-13-14 años	Fin Fly Bamtan Feather Light Welter Light Middle Middle Light Heavy Heavy	Menos 33 Kg Más de 33 y no excede 37 kg Más de 37 y no excede 41 kg Más de 41 y no excede 45 kg Más de 45 y no excede 49 kg Más de 49 y no excede 53 kg Más de 53 y no excede 57 kg Más de 57 y no excede 61 kg Más de 61 y no excede 65 kg Más de 65 kg
JUVENIL	MASCULINO	15-16-17 años	Fin Fly Bamtan Feather Light Welter Light Middle Middle Light Heavy Heavy	Menos 45 Kg Más de 45 y no excede 48 kg Más de 48 y no excede 51 kg Más de 51 y no excede 55 kg Más de 55 y no excede 59 kg Más de 59 y no excede 63 kg Más de 63 y no excede 68 kg Más de 68 y no excede 73 kg Más de 73 y no excede 78 kg Más de 78 kg

MAYOR	MASCULINO	18-19años	Fin Fly Bamtan Feather Light Welter Middle Heavy	Menos 54 Kg Más de 54 y no excede 58 kg Más de 58 y no excede 63 kg Más de 63 y no excede 68 kg Más de 68 y no excede 74 kg Más de 74 y no excede 80 kg Más de 80 y no excede 87 kg Más de 87 kg
CADETE	MASCULINO	12-13-14 años	Poomsae	Individual: Taeguk 4,5,6,7, 8 jang, Koryo y Keumgang
CADETE	MASCULINO	12-13-14 años	Poomsae	Parejas: Taeguk 4,5,6,7 8 jang, Koryo y Keumgang
CADETE	MASCULINO	12-13-14 años	Poomsae	Equipos: Taeguk 4,5,6,7, 8 jang, Koryo y Keumgang
JUVENIL	FEMENINO	15-16-17 años	Poomsae	Individual: Taeguk 4,5,6,7, 8 jang, Koryo, Keumgang y Taebaek
JUVENIL	FEMENINO	15-16-17 años	Poomsae	Parejas: Taeguk 4,5,6,7 8 jang, Koryo, Keumgang y Taebaek
JUVENIL	FEMENINO	15-16-17 años	Poomsae	Equipos: Taeguk 4,5,6,7 8 jang, Koryo, Keumgang y Taebaek
MAYOR	FEMENINO	18-19-20 años	Poomsae	Individual: Taeguk 6,7,8 jang, Koryo, Keumgang, Taebaek, Pyongwon, Shipjin
MAYOR	FEMENINO	18-19-20 años	Poomsae	Parejas: Taeguk 6,7,8 jang, Koryo, Keumgang, Taebaek, Pyongwon, Shipjin
MAYOR	FEMENINO	18-19-20 años	Poomsae	Equipos: Taeguk 6,7,8 jang, Koryo, Keumgang, Taebaek, Pyongwon, Shipjin

ARTICULO 73 DE LA INSCRIPCIÓN

- 73.1 Cada Comité Cantonal podrá inscribir tantos taekwondistas por categoría, rama y peso como se desee y se deberá inscribir obligatoriamente un entrenador y un asistente cuando la agrupación presente de uno a cinco atletas, y un asistente cada 5 taekwondistas, hasta un tope de 5 asistentes.
- 73.2 Los entrenadores y asistentes deben estar certificados por la Federación Costarricense de Taekwondo, por tanto deben estar afiliados a la Federación Costarricense de

Taekwondo, cumplir con al menos un curso de capacitación por año, tanto a nivel técnico como de planificación de los principios de aptitud física, ser cinturón negro acreditado por la Comisión Técnica de la FCT y poseer el certificado de Kukkiwon con su debida documentación de la FCT.

ARTICULO 74 CLASIFICACION A LA ETAPA FINAL

- 74.1 Clasificarán hasta los primeros ocho taekwondistas de cada categoría, rama y peso de los torneos clasificatorios.
- 74.2 En el caso que por motivo baja cantidad de inscripciones, un taekwondista clasifica directo a la final, no debe presentarse a la sede de la eliminatoria para verificar su peso, asumiendo por ello la responsabilidad de mantenerse en el peso inscrito para ser verificado en el pesaje oficial en la etapa final.

ARTICULO 75 NORMAS DE COMPETENCIAS

- 75.1 Todo taekwondista será pesado un día antes del evento para verificar su peso y división, tal como lo establece la reglamentación de la Federación Mundial de Taekwondo.
- 75.2 En el evento de clasificación o etapa final, el Taekwondista que en el pesaje oficial exceda o esté por debajo del peso en que se inscribió o clasificó, tendrá hasta dos horas para dar el peso de su división, según norma del Reglamento de la WTF
- 75.3 El atleta debe presentarse con el uniforme oficial de competencia de la WTF que debe ser blanco con cuello en V (el cuello de color negro, será de uso exclusivo de los competidores que ostenten el cinturón negro acreditado por la FCT) y los protectores (casco, peto, protector genital, protector de antebrazos, protector de espinillas, guantes y protector de pies). Se utilizarán protectores únicamente de color azul y rojo según sea el caso de cada uno avalados por la WTF. Los uniformes deberán ser oficiales y no podrán ostentar publicidad de ningún tipo. Únicamente la distinción del Comité Cantonal de Deporte y Recreación que representa el atleta en la parte trasera baja de la camisa En caso de la modalidad de combate y en la parte superior trasera de la camisa en caso de Poomsae. Deberá Leerse CCCR y seguido el nombre del cantón que representa.
- 75.4 Cada combate se desarrollarán en tres asaltos, los cuales serán de dos minutos cada uno, treinta segundos de descanso entre cada uno.

TENIS

ARTICULO 76 EVENTOS, CATEGORIAS, RAMAS Y EDADES

Los torneos en cada categoría serán en individual y dobles.

76.1	Categoría U-12	Femenino y Masculino	10 y 11 años
76.2	Categoría U-14	Femenino y Masculino	12 y 13 años
76.3	Categoría U-16	Femenino y Masculino	14 y 15 años
76.4	Categoría U-18	Femenino y Masculino	16 y 17 años

ARTICULO 77 DE LA INSCRIPCION

- 77.1 Cada Comité Cantonal podrá inscribir la cantidad de jugadores que desee para cada evento, debiendo confirmar durante el Congresillo Técnico los jugadores que jugarán cada evento, en caso de ausencia al Congresillo Técnico se entenderá que la inscripción es la valedera.

77.2 Cada Comité Cantonal deberá inscribir un entrenador. Podrá inscribir un asistente en por cada categoría completa que inscriba.

ARTICULO 78 DE LA ETAPA FINAL

La etapa final se jugará hasta con los ocho clasificados provenientes de los Torneos de clasificación de los eventos oficiales.

ARTICULO 79 NORMAS DE COMPETENCIA

- 79.1 El formato de juego en Sencillos, Dobles y Mixtos, de dos de tres sets, sin ventaja y el tercer set se define con un Súper tie Break (a 10 puntos con diferencia de 2).
- 79.2 Se aplicará el "default" (W.O. walk-over no presentación) después de quince minutos de la hora programada para cada partido, la hora oficial será la del reloj del fiscal o árbitro designado para la eliminatoria
- 79.3 Los partidos se realizarán en canchas abiertas o techadas.
- 79.4 El partido que inicie en una cancha debe terminar en la misma, salvo que el Fiscal o árbitro y los jugadores acuerden de forma unánime trasladar el partido a otra cancha, pero siempre dentro de la misma sede, cubriendo los costos que ello implica, de no existir acuerdo en el traslado del partido, de una cancha a otra, el partido continuará en la misma cancha en que fue suspendido en el día y hora que indique el fiscal o árbitro.
- 79.5 Cada jugador deberá presentarse a cada partido con un tarro de bolas nuevo, sin abrir y con presión. Se abrirá uno de los tarros para el partido, el ganador se llevará el tarro no abierto y el perdedor se llevará el tarro abierto. El jugador que se presente a un partido sin el tarro de bolas en las condiciones indicadas, perderá el partido por "default". Esta norma es aplicable para todas las etapas eliminatorias, excepto en la etapa final que las proveerá la Federación o Asociación Nacional.
- 79.6 En cada partido, se jugará con el sistema NO-AD (no advantage) es decir, sin ventajas, el jugador que recibe escoge el lado.
- 79.7 Se aplicará la regla de Lucky Loser según Reglamento de la Federación Costarricense de Tenis, artículo cuarenta y cinco, inciso 7.
- 79.8 Para determinar el cantón ganador en el Tenis, se utilizará el mismo puntaje establecido en el Reglamento de Juegos Deportivos Nacionales de la siguiente forma: al estar la llave conformada por 8 jugadores, todos aquellos que pierdan en su primer partido (o sea cuartos en la llave), reciben 6 puntos en individual y 12 en equipo, indistintamente del marcador de cada jugador. Igual sucede con los semifinalistas, quienes al ser merecedores de medalla de bronce por igual, también se les asigna el mismo puntaje, tanto en sencillos como en equipo.

TENIS DE MESA

ARTICULO 80 CATEGORIAS, RAMAS Y EDADES

CATEGORIA	RAMA	EDAD
SUB 11	FEMENINO MASCULINO	8 A 11 AÑOS
SUB 13	FEMENINO MASCULINO	12 Y 13 AÑOS
SUB 15	FEMENINO MASCULINO	14 Y 15 AÑOS
SUB 18	FEMENINO MASCULINO	16 A 18 AÑOS

ARTICULO 81 TORNEOS

- 81.1 De acuerdo con las etapas clasificatorias y final, en los géneros masculino y femenino, se competirá en los siguientes torneos de acuerdo con las categorías establecidas:
- a. Etapa clasificatoria: Por equipos e individual
 - b. Etapa final: por equipos, dobles, dobles mixtos e individual (indistintamente del orden).

ARTICULO 82 DE LA INSCRIPCIÓN

- 82.1 Cada Comité Cantonal podrá inscribir en la categoría sub 13, sub 15 y sub 18, un equipo masculino conformado por cuatro jugadores como máximo y tres como mínimo; asimismo podrá inscribir en las categorías sub 13, sub 15 y sub 18, un equipo femenino conformado por cuatro jugadoras como máximo y dos como mínimo. La categoría sub 11 tanto en masculino como femenino, los equipos estarán conformados por 4 jugadores como máximo y dos como mínimo.
- 82.2 Asimismo el Comité Cantonal, adicionalmente, podrá inscribir en la modalidad individual en las categorías sub 11, sub 13, sub 15 y sub 18, dos atletas en la rama masculina y dos atletas en la rama femenina.
- 82.3 Las agrupaciones deportivas podrán inscribir por cada categoría (masculino/femenino), únicamente un (1) atleta de categoría inferior en la categoría inmediata superior pero no viceversa y durante todo el torneo el/la atleta deberá competir solamente en la categoría en la cual se le inscribió, y no podrá hacerse modificación bajo ninguna circunstancia.
- 82.4 Los Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR) podrán inscribir obligatoriamente un(a) entrenador(a) jefe, y un(a) entrenador(a) para ambas ramas por cada categoría clasificada; es decir, en caso de que un cantón clasifique tanto en femenino como en masculino, únicamente podrán inscribir un entrenador(a) por cada una de las categorías clasificadas (un entrenador sub11, un entrenador sub13, un entrenador sub15 y un entrenador sub18).
En caso de inscribir solamente jugadores/as para los torneos individuales, únicamente podrán inscribir un entrenador según la cantidad de atletas individuales clasificados: de 1 a 3 atletas, 1 entrenador; de 4 a 6 atletas, 2 entrenadores y de 7 a 10 atletas o más, 3 entrenadores.
- 82.5 Todos aquellos que se inscriban como entrenadores deberán presentar certificación como entrenador de la Federación Costarricense de Tenis de Mesa.
- 82.6 No podrá ser inscrito ningún entrenador/a que esté cumpliendo con alguna sanción disciplinaria con la Federación o Asociación de Representación Nacional, Juegos Deportivos Estudiantiles o Universitarios que regula su deporte.

ARTICULO 83 DE LA ETAPA CLASIFICATORIA Y ETAPA FINAL

- 83.1 Durante el congresillo técnico si se detectará una incorrecta inscripción de categoría de un jugador(a), el mismo podrá ser corregido dentro de los requisitos del presente Reglamento.
- 83.2 Durante la etapa clasificatoria todas las categorías competirán en el Torneo por Equipos del cual clasificarán a la etapa final los ocho (8) primeros equipos por categoría y género de los torneos.
- 83.3 Los jugadores inscritos en todas las categorías en la modalidad individual y los jugadores del Torneo por Equipos que no clasificaron a la etapa final, competirán en el Torneo Individual clasificatorio, del cual clasificarán a la etapa final los primeros ocho lugares por categoría y género.
- 83.4 En la etapa clasificatoria y etapa final durante el congresillo técnico los entrenadores jefes deben entregar las alineaciones de sus equipos previo al sorteo por el orden de fuerza (1era raqueta, 2da raqueta, 3ra raqueta y 4ta raqueta), los cuales no podrán ser

- modificados posterior al sorteo. Inmediatamente después se pondrían de seguido los individuales de todas las categorías.
- 83.5 En etapa final los jugadores masculinos y femeninos clasificados por Equipos en las categorías sub 11, sub 13, sub 15 y sub 18, podrán competir en los torneos por equipos, dobles, dobles mixtos e individual. Asimismo, los atletas clasificados en la modalidad individual de las categorías sub 11, sub 13, sub 15 y sub 18 competirán en el torneo individual, en dobles y mixtos siempre que haya clasificado jugador y jugadora de su misma categoría. Se podrá hacer pareja en su categoría, en dobles y mixtos, con un jugador/jugadora por equipo, siempre que el equipo este conformado por número impar de integrantes. Lo anterior, bajo ninguna circunstancia se permitirá la permuta de los clasificados por equipos por uno/una clasificado/a individual.
- 83.6 Los equipos clasificados para la etapa final podrán participar en cada categoría con dos parejas en masculino y dos parejas en femenino en la modalidad de dobles y en dobles mixtos hasta cuatro parejas cuando hayan clasificado jugadores y jugadoras de su misma categoría y Comité Cantonal.

ARTICULO 84 NORMAS DE COMPETENCIAS

- 84.1 El evento deportivo se desarrollará con los siguientes torneos y sistemas competitivos: Por equipos, dobles, dobles mixtos e individuales. El ente organizador tendrá la potestad de modificar el desarrollo de los eventos o torneos indistintamente de su orden, según lo considere conveniente.
- 84.2 El Torneo por Equipos se competirá en primera instancia en ronda por grupos (todos contra todos) bajo el sistema Swaything modificado en masculino y el sistema Corbillon en femenino y en la sub 11 (masculino/femenino).
- a. En masculino bajo el sistema Swaything modificado ganará el equipo que obtenga primero los tres partidos de cinco a disputarse (A-X, B-Y, C-Z, A-Y, B-X) donde cada partido se jugará a ganar tres juegos (sets) de cinco.
- b. En femenino bajo el sistema Corbillon, ganará el equipo que obtenga primero tres partidos de cinco a disputarse (A-X, B-Y, dobles, A-Y, B-X) donde cada partido se jugará a ganar tres juegos (sets) de cinco.
- 84.3 En el evento de dobles masculino y femenino, la competencia que se desarrollará será llave de eliminatoria simple.
- 84.4 En el evento de dobles mixtos, la competencia que se desarrollará será llave de eliminatoria simple.
- 84.5 En el evento de individuales masculino y femenino, la competencia que se desarrollará será ronda clasificatoria por grupos y posteriormente llave eliminatoria simple.
- 84.6 El orden en que se jugarán los eventos será responsabilidad del órgano técnico responsable de dirigir la competencia.
- 84.7 Un juego (set) se ganará por el jugador(a) o pareja cuando obtenga once (11) puntos, a menos que ambos jugadores(as) o parejas empaten a diez (10) puntos, el juego lo ganará quienes primero logren dos puntos más de diferencia.
- 84.8 En caso de no presentación de un jugador(a) o pareja cuando le corresponda competir, perderá por no presentación, que se consignará como NSP y para los efectos de clasificación perderá dos juegos a cero, exponiéndose a la aplicación de la sanción tipificada en la normativa de Juegos Deportivos Nacionales.
- 84.9 En caso de arreglo de marcador o partido en la cancha de juego o si se hace público dicho arreglo perderán automáticamente ambos equipos o jugadores los puntos en disputa, con la consiguiente sanción de acuerdo a la normativa vigente de los Juegos Deportivos Nacionales, de la Federación Costarricense de Tenis de Mesa o de los entes internacionales que rigen la disciplina deportiva.

84.10 En una competición por grupos o de todos contra todos, cada miembro de grupo jugará contra todos los demás y obtendrá dos puntos de partido por una victoria, un punto por una derrota en un partido jugado y cero por una derrota en un partido sin terminarse o no jugado (por no presentación), el orden de clasificación será determinado principalmente por el número de puntos obtenidos.

TRIATLÓN

ARTICULO 85 CATEGORIAS, RAMAS Y EDADES

85.1	Categoría juvenil A	femenino y masculino	14 y 15 años
85.2	Categoría juvenil B	femenino y masculino	16 y 17 años
85.3	Categoría sub 20	femenino y masculino	18 a 19 años

ARTICULO 86 DISTANCIAS Y MULTIPLICACION CICLISMO

Distancias

	CATEGORIA	NATACI	CICLISMO	ATLETISMO
1	JUVENIL A	400 m	10 km	2 km
2	JUVENIL B	750 m	20 km	5 km
3	SUB 20	750 m	20 km	5 km

Multipliación ciclismo

	Categoría	Desarrollo Máximo en Metros	Relación máxima Plato / Piñón para llantas
1	Juvenil A	Libre	Libre
2	Juvenil B	Libre	Libre
3	Sub 20	Libre	Libre

ARTICULO 87 DE LA INSCRIPCION

- 87.1 Cada Comité Cantonal podrá inscribir equipos con un máximo de seis (6) atletas y tres (3) mínimo para su participación como equipo e individual, en masculino y femenino por categoría.
- 87.2 Aquel Comité Cantonal que no cuente con un equipo completo podrá inscribir hasta dos (2) atletas en forma individual, masculino y femenino por categoría.
- 87.3 Cada Comité Cantonal deberá inscribir obligatoriamente un único entrenador el cual debe de estar certificado por la FEUTRI como tal, igualmente podrá inscribir como máximo un asistente por rama (Masculino-femenino).
- 87.4 No podrá ser inscrito ningún entrenador que no cuente con la debida certificación emitida por la FEUTRI

ARTICULO 88 DE LA ETAPA FINAL

- 88.1 Clasificarán a la etapa final por categoría y rama como máximo 30 atletas por cada categoría y rama (femenina y masculina). Respetando el criterio de tiempo que se establece en el siguiente punto.
- 88.2 En cada categoría clasifica los atletas que ingresen a meta con un tiempo no mayor a un 30% del tiempo del primer lugar de cada categoría, en todo caso no podrá superar la cantidad de 30 atletas como máximo que se encuentren y rama en el rango del 30%. Aun cuando exista disponibilidad de campos se respetara el criterio de tiempo máximo.
- 88.3 En los casos de confrontación de tiempos cuando existan más de 30 atletas por categoría, clasifican los atletas que en el correspondiente evento tuvieron la menor pérdida de tiempo con respecto al primer lugar de la misma categoría y rama.
- 88.4 Clasificarán a la etapa final por categoría y rama los ocho mejores equipos que estén dentro de los treinta clasificados individuales.
- 88.5 El o los eventos clasificatorios son de participación obligatoria, con las excepciones que permite el Reglamento de Juegos Deportivos Nacionales como son por enfermedad y pruebas del Ministerio de Educación Pública y Centros de Enseñanza Superior.
- 88.6 Del total de eliminatorias se tomará en cuenta el mejor tiempo de cada atleta participante y en base a estos tiempos se realizará un ranking general del cual se clasificarán los primeros 30 puestos
- 88.7 Todos los clasificados a la Etapa Final optan por su participación individual. Los participantes de los equipos serán designados por el Comité Cantonal al final de la etapa clasificatoria. Para determinar la posición final de los equipos en la tabla de clasificación se tomarán en cuenta y sumarán los tres mejores tiempos de cada equipo.

ARTICULO 89 NORMAS DE COMPETENCIA

- 89.1 El reglamento a seguir será el que tenga aprobado la FEUTRI al momento en que se realicen las pruebas.
- 89.2 Tiempos oficiales
 - a. Los Tiempos Oficiales de cada competición serán en el caso que así se realizaran, los tiempos emitidos por el sistema electrónico autorizado por el organizador de turno, en donde y únicamente por cuestión de falla técnica (falta fluido eléctrico, fallas en el software o hardware, etc.) de cualquier índole se podrá tomar resoluciones de tiempos finales basadas en los tiempos llevados de manera manual.
 - b. Los tiempos manuales deberán de cumplir con por lo menos (tiempo inicial-tiempo de la etapa de natación-tiempo de la etapa de ciclismo-tiempo de atletismo y tiempo final).
 - c. Quedará aún así a criterio del Juez General de la competición realizar algún cambio o excepción a lo anteriormente citado.
 - d. Así mismo se contara con sistema electrónico o personal que haga la función de cuenta vueltas, datos que serán revisados y confirmados antes de dar los tiempos oficiales.

VOLEIBOL

ARTICULO 90 CATEGORIA, RAMAS Y EDADES

Categoría Sub 19 Femenina y Masculina hasta 18 años

ARTICULO 91 DE LA INSCRIPCION

- 91.1 Cada Comité Cantonal deberá inscribir un equipo con ocho jugadores (as) como mínimo sin un máximo de jugadores (as).
- 91.2 Para la etapa final cada Comité Cantonal clasificada deberá ratificar la inscripción del equipo con ocho jugadores (as) como mínimo y un máximo de doce jugadores (as)
- 91.3 Deberá inscribir obligatoriamente un entrenador y podrá inscribir hasta dos asistentes.
- 91.4 Cada Comité Cantonal deberá inscribir una cancha sede y una alterna que debe tener las medidas reglamentarias y cumplir con las medidas de seguridad para los participantes.

ARTICULO 92 DE LA ETAPA FINAL

- 92.1 La etapa final se jugará en cada rama con un máximo de DIEZ equipos obtenidos de las etapas clasificatorias (ART'. 24.1).
- 92.2 El sistema de competencia comprenderá:
 - a. Etapa clasificatoria: dos grupos A y B de mínimo cuatro y máximo cinco equipos cada uno. Únicamente el campeón y subcampeón de la edición anterior en caso de clasificarse será sorteada su posición en cada grupo y el resto de los equipos serán ubicados en cada grupo por sorteo. Sólo si faltare uno de los equipos a sembrarse se sembrará el tercer lugar de la edición anterior.
En caso que una región no presente equipo(s) para la etapa clasificatoria, el cupo a la etapa final quedará vacante. En caso que sean tres o más regiones que no presenten equipos, los cupos que faltaren para completar ocho equipos se tomarán de un repechaje con los segundos lugares de cada región que tengan equipos en dicha posición,
Los equipos que no clasifiquen a la etapa semifinal en la etapa final se retirarán de las villas al día siguiente de finalizado su proceso clasificatorio.
 - b. Etapa semifinal: el primero del grupo A jugará contra el segundo del grupo B e igualmente el segundo del grupo A contra el primero del grupo B.
 - c. Etapa final: Los equipos perdedores de la etapa semifinal, jugarán por la tercera y cuarta posición. Los equipos ganadores de la etapa semifinal jugarán por la primera y segunda posición.

VOLEIBOL DE PLAYA

ARTICULO 93 CATEGORIAS, RAMAS Y EDADES

Nº	CATEGORIA	RAMA	EDADES
1	SUB 17	Femenina y masculina	Hasta 16 años
2	SUB 19	Femenina y masculina	Hasta 18 años

ARTICULO 94 DE LA INSCRIPCION

- 94.1 Cada Comité Cantonal podrá inscribir un máximo de una pareja por categoría y rama.
- 94.2 Deberá inscribir obligatoriamente un entrenador y opcionalmente un asistente

ARTICULO 96 DE LA ETAPA FINAL

- 95.1 Clasifican a la etapa final un máximo de diez parejas por categoría y rama obtenidas de las etapas clasificatorias. A la etapa final clasificarán un máximo de una pareja por cantón por categoría y rama. De no llegar al tope de las diez parejas podrá clasificar la segunda mejor pareja de un cantón con mejor puntaje.

- 95.2 Etapa clasificatoria: dos grupos A y B de mínimo cuatro y máximo cinco equipos cada uno. Únicamente el campeón y subcampeón de la edición anterior en caso de clasificarse será sorteada su posición en cada grupo y el resto de los equipos serán ubicados en cada grupo por sorteo. Sólo si faltare uno de los equipos a sembrarse se sembrará el tercer lugar de la edición anterior.
- Los equipos que no clasifiquen a la etapa semifinal en la etapa final se retirarán de las villas al día siguiente de finalizado su proceso clasificatorio.
- b. Etapa semifinal: el primero del grupo A jugará contra el segundo del grupo B e igualmente el segundo del grupo A contra el primero del grupo B.
 - c. Etapa final: Los equipos perdedores de la etapa semifinal, jugarán por la tercera y cuarta posición. Los equipos ganadores de la etapa semifinal jugarán por la primera y segunda posición.